

1 **SESION ORDINARIA**

2 **N°65-2022**

3  
4 Sesión ordinaria número 65-2022 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de  
5 Distrito de Costa Rica, al ser las once horas del 09 de julio del dos mil veintidós, en el Palacio  
6 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Con la asistencia de los señores:

7  
8 **CONSEJO DIRECTIVO**

9 **PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

10 **VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

11 **TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

12 **SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

13 **VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

14 **VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

15 **VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

16  
17 **FUNCIONARIA**

18 Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo.

19  
20 **AUSENCIAS JUSTIFICADAS**

21 Favio López Chacón-Fiscal.

22  
23 **VISITANTES POR INVITACIÓN**

24 **No hubo.**

25  
26 **VISITANTES**

27 Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, Elsie  
28 Garita Flores-Concejal Propietaria y Jacob Méndez Rivera-Concejal Propietario  
29 representantes del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y Rosibeth Obando Loría-  
30 Asesora Legal del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.

1 **ARTÍCULO I.**

2 **Orden del día**

3 Artículo I. Orden del día

4 Artículo II. Apertura de la sesión

5 Artículo III. Comprobación de quórum

6 Artículo IV. Audiencias (atención al público)

7 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

8 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

9 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes

10 Artículo VIII. Informe del señor Presidente y Administración (Presentación del Informe de  
11 Ejecución del mes de junio, Informe de Ejecución del Segundo Trimestre e Informe de  
12 Evaluación de la Gestión Física y Financiera del I Semestre, Ejercicio Económico 2022)

13 Artículo IX. Asuntos Varios (Seguimiento del tema de Cantonato de los Concejos Municipales  
14 de Distrito, Comentar el proyecto de Ley expediente N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL  
15 ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN  
16 DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Buscar  
17 espacios publicitarios para la promoción de los Cantonatos de los Concejos Municipales de  
18 Distrito y Varios)

19 Artículo X. Mociones de los miembros del Consejo Directivo

20 Artículo XI. Acuerdos

21 Artículo XII. Cierre de Sesión

22  
23 **ARTÍCULO II.**

24 **Apertura de la sesión**

25 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma da los buenos días a los presentes, asimismo,  
26 externa su agradecimiento al Intendente González Jiménez por su calurosa bienvenida que les  
27 ha dado el día de hoy y por la oportunidad de realizar esta sesión en este Distrito. Luego le  
28 cede la palabra al Intendente González Jiménez como anfitrión para que nos diga unas  
29 palabras.

1 El señor González Jiménez toma la palabra, da los buenos días y la bienvenida, expresa que  
2 es un gusto tenerlos por acá el cual está muy contento y en conjunto con sus compañeros  
3 trabajaron en detalles para recibirlos de una manera bonita después de la sesión les tiene una  
4 invitación el cual nos estaremos trasladando a un proyecto costero que quiere presentarles.  
5 El señor Presidente le externa las gracias al Intendente González Jiménez por sus palabras.  
6 Luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se aprueba en  
7 forma unánime.

### 8 **ARTÍCULO III.**

#### 9 **Comprobación de quórum**

10 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el quórum está completo,  
11 por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.  
12

### 13 **ARTÍCULO IV.**

#### 14 **Audiencias (atención al público)**

15 **No hubo.**  
16

### 17 **ARTÍCULO V.**

#### 18 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

19 **1. Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria número 64-2022.**  
20

### 21 **ACUERDO 1°**

22 No existiendo objeciones, ni correcciones, el Consejo Directivo, somete a votación el acta de  
23 la sesión ordinaria número 64-2022, todos los presentes la aprueban ratifican en todos sus  
24 extremos.  
25

### 26 **ARTÍCULO VI.**

#### 27 **Lectura de Correspondencia**

28 **1. Oficio N°10523 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de**  
29 **Fiscalización para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República,**  
30

1 suscrito por el Lic. Adrián Molina Chavarría-Fiscalizador Asociado, el cual se detalla a  
2 continuación:



3  
4 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

5  
6 **Al contestar refiérase**

7 **al oficio N° 10523**

8  
9 20 de junio, 2022  
DFOE-LOC-0998

10  
11 Señor  
12 Wilberth Quirós Palma  
13 Presidente  
[presidente@fecomudi.go.cr](mailto:presidente@fecomudi.go.cr)  
14 **FEDERACIÓN DE CONCEJOS MUNICIPALES**  
15 **DE DISTRITO DE COSTA RICA (FECOMUDI)**  
16 **Cartago**

17 Estimado señor:

18 **Asunto: *Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.º 1-2022 de la***  
19 ***Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica***  
20 ***(FECOMUDI)***

21 La Contraloría General recibió el oficio n.º FECOMUDI 047-2022 de 19 de abril de  
22 2022, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 01-2022 de la  
23 Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica (FECOMUDI) que tiene el  
24 propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes de Superávit libre,  
25 para ser aplicados en Bienes Duraderos, y Transferencias corrientes.

## 26 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 27 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

28 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones  
29 conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución  
30 Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General  
de la República (LOCGR) n.º 7428 y otras leyes conexas.

DFOE-LOC-0998

2

20 de junio, 2022

La aprobación interna efectuada por el Consejo Directivo como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 62-2022 celebrada el 08 de abril de 2022, bajo el Artículo VIII, Acuerdos 1º y 2º. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).<sup>1</sup>

## 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Finalmente lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias

## 1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635.

Asimismo, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria, para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente y total según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

<sup>1</sup> Reformada por las resoluciones n.º R-DC-064-2013 y n.º R-DC-073-2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta n.º 101, y de las ocho horas del dieciocho de septiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcance n.º 266 de La Gaceta n.º 245, respectivamente.

DFOE-LOC-0998

3

20 de junio, 2022

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley n.º 9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2022, la institución haya cumplido con la regla fiscal, tomando como base el presupuesto ejecutado del año 2021.

## 2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

### 1. Se aprueba:

- a) Los ingresos por Financiamiento, por la suma de ₡12,0 millones<sup>2</sup> (Superávit libre), con base en la liquidación presupuestaria del período 2021, aprobada por el Consejo Directivo en sesión ordinaria n.º 60-2022 del 04 de febrero de 2022, artículo VIII, acuerdos 1º y 2º. Al respecto, véase el punto 2 inciso 2, sobre improbaciones.
- b) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ₡12,0 millones, distribuidos en la partida de Bienes duraderos; incorporados en el Programa I, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP. Al respecto, véase el punto 2 inciso 2, sobre improbaciones.

### 2. Se imprueba:

La suma de ₡1,6 millones<sup>3</sup> correspondiente a gastos corrientes y su fuente de financiamiento, por incumplimiento del principio de Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital. Al respecto se determinó, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario, que esa Federación utiliza recursos de superávit libre para financiar gastos corrientes.

Al respecto, las normas 2.2.3 inciso k) y 2.2.9 de las NTPP señalan que “No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital, salvo casos debidamente autorizados por el ordenamiento jurídico”.

<sup>2</sup> Monto exacto ₡12.000.000,00

<sup>3</sup> Monto exacto ₡1.638.427,50

En línea con lo anterior, las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los Clasificadores Presupuestarios del Sector Público<sup>4</sup> señalan en cuanto a las fuentes de los recursos y su aplicación lo siguiente:

“(…) Los ingresos corrientes constituyen la fuente ordinaria de recursos presupuestarios, en tanto que los ingresos de capital y los provenientes de financiamiento son una fuente extraordinaria de recursos./ La clase denominada financiamiento, cuenta con recursos de diferente naturaleza, producto del endeudamiento interno y externo, así como de los recursos que provienen de vigencias anteriores./ En atención a un principio de sana administración financiera, los recursos de financiamiento que provienen de operaciones de endeudamiento y que le generan un pasivo a la institución, tendrán el mismo tratamiento que los ingresos de capital, en cuanto a que no pueden utilizarse para financiar gastos corrientes, salvo que exista una disposición de rango legal superior que lo autorice”.<sup>5</sup>

Sobre el particular y con el fin de mantener el equilibrio presupuestario, se imprueba también la fuente de financiamiento, con el propósito de evitar el incumplimiento del Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional, de programación y de medición de resultados.

En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas de ingresos y gastos improbados del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que se refieren a la improbación indicada en el punto 2, en un plazo no mayor a tres días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este órgano contralor siguiendo los procedimientos establecidos.

### 3. OTROS ASPECTOS

Se recuerda a esa Federación que según las “Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto inicial y sus variaciones”, disponibles en la página electrónica del Órgano Contralor [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), el oficio de remisión de los documentos presupuestarios deben señalar expresamente que el documento se somete para la aprobación de la Contraloría General.

<sup>4</sup> Publicado mediante Decreto 41.264-H del 31-08-2018. Alcance N° 152 a La Gaceta N° 159 de fecha 31-08-2018.

<sup>5</sup> Punto A. Normas Generales, Inciso A.4 Sobre las fuentes de los recursos y su aplicación.



DFOE-LOC-0998

5

20 de junio, 2022

#### 4. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 01 para el 2022 por la suma de ₡12,0 millones<sup>6</sup>.

Atentamente

Firmado digitalmente por  
VIVIAN GARBANZO  
NAVARRO  
Fecha: 2022-06-20 15:14  
Licda. Vivian Garbanzo Navarro  
**Gerente de Área**



Firmado digitalmente por JOSE  
ADRIAN MOLINA CHAVARRIA  
Fecha: 2022-06-20 14:53

Lic. Adrián Molina Chavarría  
**Fiscalizador Asociado**

SME/msb

Ce: Sra. Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria,  
[stap@hacienda.go.cr](mailto:stap@hacienda.go.cr)

Expediente CGR-APRE-2022003025

Ni: 10838, 11799, 13452, 15168, 16480 (2022)

G: 2022001952-1

<sup>6</sup> Monto exacto ₡12.000.000,00



1 La señorita Valeria Zamora Moya, le solicita la palabra al señor Presidente.  
2 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya.  
3 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, indica que quiere comentarles un poco sobre  
4 la aprobación parcial del presupuesto extraordinario No.1-2022, pero antes de hacer el  
5 comentario les informa que al mismo se le realizó los debidos ajustes en el SIPP de la  
6 Contraloría General de la República a fin de cumplir con lo solicitado, luego realiza el  
7 comentario, expresa que este presupuesto fue aprobado de manera parcial debido a que  
8 solamente nos aprobaron el gasto de capital el cual corresponde a bienes duraderos, en lo que  
9 respecta a gasto corriente por concepto de pago de las prestaciones legales de esta servidora  
10 lo improbaron porque se nos indica en este oficio que estamos incumpliendo con el principio  
11 de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con  
12 ingresos de capital y que además se está utilizando recursos del superávit libre para financiar  
13 ese gasto corriente, ahora, en cuanto al tema de los bienes duraderos es importante definir  
14 cuál va hacer el proceso legal a realizarse para la compra de los mismos, además considera  
15 que sería fundamental buscar apoyo mediante una Asesoría Legal para que nos indique cual  
16 es la manera correcta de proceder para realizar esas compras y como se deben de entregar,  
17 para así tener un respaldo legal.  
18 El señor González Jiménez dice, además partiendo de que no todos son el mismo bien  
19 duradero.  
20 El señor Presidente dice exacto, no todos pidieron el mismo bien duradero.  
21 El señor González Jiménez dice que talvez en resumen y en general la señorita Valeria nos  
22 podría comentar que solicitó cada Concejo Municipal de Distrito para ver como buscamos  
23 ayuda.  
24 La señorita Valeria Zamora Moya dice claro que sí, de una manera breve comenta que fue lo  
25 que solicitó cada Conejo Municipal de Distrito, en el caso de Cóbano y Colorado solicitaron un  
26 drone, Tucurrique solicitó una computadora portátil, una impresora multifuncional y un  
27 proyector, Paquera solicitó una computadora de escritorio y una impresoras multifuncional,  
28 Monteverde solicitó unas bancas, Cervantes una pantalla TV y unas mesas plásticas  
29 plegables, Lepanto solicitó una cámara con audio y una pantalla y Peñas Blancas cámaras y  
30 equipo de vigilancia

1 El señor Ramírez Brenes indica que entonces son carteles por aparte.  
2 El señor González Jiménez dice, habría que buscar la asesoría porque las especificaciones  
3 técnicas ya están.  
4 La señorita Valeria Zamora Moya dice exacto ya tenemos las propuestas de proyecto que cada  
5 uno de ustedes le solicitó a la Federación con sus respectivas especificaciones técnicas, pero  
6 reitera, aquí lo que tenemos que tener presente como lo mencionó antes es que sería bueno  
7 buscar apoyo en Asesoría Legal para saber cuál es el proceder para que el día de mañana ni  
8 la Federación, ni nosotros tengamos problemas en tema legal.  
9 El señor Presidente le pregunta al señor Esteban Madrigal Quirós-Contador del Concejo  
10 Municipal de Distrito de Tucurrique y colaborador de una manera voluntaria de la Federación  
11 en tema presupuestario ¿Cuál considera usted que sería el proceder?  
12 El señor Esteban Madrigal Quirós responde, habría que ver en qué estrato se encuentra la  
13 Federación en la Contraloría General de la República para poder saber si es por Contratación  
14 Directa o por Licitación Abreviada.  
15 El señor González dice son millón y medio de colones para cada uno, en total son doce  
16 millones de colones.  
17 El señor Rodríguez Johnson dice, pero por ser un proyecto se debe hacer todo junto, no se  
18 puede fraccionar.  
19 El señor Madrigal Quirós dice, por el monto se imaginaría que se debería hacer por medio de  
20 licitación abreviada.  
21 El señor González Jiménez manifiesta, en este caso consideraría que se debe nombrar una  
22 comisión para que se encargue de este tema.  
23 El señor Castillo Morales dice talvez algunas de las Intendencias que tenga departamento de  
24 proveeduría nos lo puede facilitar para que nos pueda asesorar, ahora, aunque él no es muy  
25 experto en esto según entiende se puede hacer un solo cartel y que pueda ofertar por líneas.  
26 El señor Rodríguez Johnson dice que él podría hablar con su proveedor Diego Valerio para  
27 que nos colabore asesorándonos en este tema.  
28 La señora Rosibeth Obando Loría le solicita la palabra al señor Presidente.  
29 El señor Presidente le cede la palabra a la señora Rosibeth Obando Loría.

1 La señora Rosibeth Obando Loría toma la palabra, expresa que ellos en el Concejo Municipal  
2 de Distrito de Cóbano están acostumbrados a sacar carteles por líneas y si se monta un buen  
3 cartel no se va a caer y con respecto al estrato, no importando el estrato se pueden hacer  
4 compras directas y se hacen por separado si no quisieran hacerlo por líneas, en su caso no le  
5 ve mayor complejidad, a la vez pregunta ¿No saben en qué estrato se encuentra la  
6 Federación?

7 El señor González Jiménez responde no, no sabes en que estrato está la Federación.

8 La señora Rosibeth Obando Loría pregunta ¿Cuál es el monto del presupuesto de la  
9 Federación?

10 La señorita Valeria Zamora Moya responde, el presupuesto ordinario es de ₡7.380.656, 50  
11 (Siete millones trescientos ochenta mil seiscientos cincuenta y seis colones con 00/100), es  
12 muy pequeño.

13 La señora Rosibeth Obando Loría dice, si están entonces dentro de lo que es compras directas,  
14 porque es un monto pequeño y entre más altos son los montos aumenta el estrato y al  
15 aumentar pasan hacer licitación abreviada y si se supera el límite del estrato van a lo que es  
16 licitación pública, por lo que ella considera que la Federación está en lo que cabe compras  
17 directas, porque por ejemplo el Concejo Municipal de Distrito de Cóbano se encuentra en el  
18 estrato E y las compras si más no se equivoca menores de diecinueve millones a treinta y dos  
19 millones de colones para ellos eso son compras directas y se podrían hacer por separadas por  
20 el tipo de bien pero lo que se debe de hacer previo de hacer una contratación directa es hacer  
21 estudio de costos, se consultan unas tres empresas donde se les manda la lista con lo que se  
22 requiere y ya tienen ustedes los insumos.

23 El señor Rodríguez Johnson dice, es muy importante lo que nos menciona la señora Rosibeth  
24 Obando de buscar los proveedores para que participen y que tengan todos los artículos que  
25 necesitamos.

26 El señor Castillo Morales manifiesta que conoce de un proveedor, hace como tres años la  
27 embajada americana les hizo una donación grande y variada, va a buscar el contacto y se lo  
28 comparte a la señorita Valeria Zamora, talvez nos pueda servir.

1 La señora Rosibeth Obando Loría comenta, en cuanto al tema de los proveedores a veces por  
2 la lejanía ellos han recibido ofertas por correo electrónico de los proveedores y algunos de  
3 esos proveedores cuando se hace la apertura y se revisan las ofertas dependiendo del monto  
4 llegan al lugar y llevan la oferta en físico hay otros proveedores que no, pero de igual forma se  
5 reciben las ofertas, entonces en este caso bien pueden mandar las ofertas por correo  
6 electrónico nada más se les dice que la apertura va hacer en tal fecha, el que está interesado  
7 llegará y el que no de igual manera si mandó la información concursa.

8 El señor Castillo Morales dice, por qué no nos dejamos de tarea que cada uno de los Concejos  
9 Municipales de Distrito actualicen las especificaciones técnicas del bien duradero y se las  
10 hagan llegar a la Federación y posterior a eso talvez programamos una sesión extraordinaria  
11 virtual para concretar este tema y no extendernos porque recuerden que supuestamente el 01  
12 de diciembre entra la ley de que todas las compras se deben hacer por SICOP.

13 La señorita Valeria Zamora Moya dice en cuanto a la proposición que hace el señor Castillo  
14 Morales de hacer la sesión extraordinaria de manera virtual quieres informarles que a partir del  
15 07 de julio la Federación dejó de contar con la plataforma virtual que nos había facilitado la  
16 UNGL para estarnos reuniendo, esto debido a que la UNGL nos dijo que ya finalizó el  
17 licenciamiento de esta plataforma, más adelante en correspondencia conocerán el oficio más  
18 detalle que nos ingresó donde se nos indica esto, entonces para hacer la sesión virtual ahora  
19 dependemos de las plataformas que dan el servicio gratuito que son como cuarenta y cinco  
20 minutos.

21 El señor Esteban Madrigal Quirós dice que revisando en la Contraloría General de la República  
22 los estratos, el estrato más bajo es el J y dice que las compras directas menores son de  
23 ₡3.100.000,00 (Tres millones cien mil colones con 00/100) y por el presupuesto tan menor que  
24 tiene la Federación podría pensar que está en el estrato J.

25 El señor Ramírez Brenes dice lo que pasa es que en el presupuesto extraordinario todo se  
26 metió como un proyecto, si se hubieran presentado ocho proyectos, ahí si hubiera entrado  
27 como compra directa cada uno, pero al ser un solo proyecto por el monto entraría hacer una  
28 licitación abreviada ya que no se puede fraccionar porque estaríamos incumpliendo con la ley  
29 y cuando es proyecto la ley solo permite hacer una compra por líneas.

1 El señor Rodríguez Johnson expresa, talvez debimos de haber hecho los proyectos de manera  
2 individual.

3 El señor Presidente comenta que le parece muy certero lo que mencionó el compañero Castillo  
4 Morales, de mandar cada Concejo Municipal de Distrito las especificaciones técnicas del bien  
5 duradero actualizadas a la Federación, por lo que a través de la señorita Valeria Zamora se  
6 les estará mandado una nota solicitándoles actualizar esta información.

7 El señor Castillo Morales manifiesta que es lo más conveniente porque los precios cambian.

8 El señor Presidente dice, ahora, en cuanto al tema del pago de las prestaciones legales de la  
9 señorita Valeria Zamora fueron improbadas porque no podemos pagarlas con el superávit libre.

10 El señor Madrigal Quirós interviene dice, eso era una realidad y él se lo dijo a la señorita Valeria  
11 Zamora que eso no lo iban aprobar, además que las dos únicas formas para hacerle ese pago  
12 son:

13 1. Mediante la orden de un Juez.

14 2. Por presupuesto Ordinario, pero debido a que la regla fiscal no les permite crecer ahorita  
15 está un poco complicado porque es muy poco lo que aumenta la regla fiscal todos los  
16 años.

17 Entonces, lo que hay que hacer es ver de qué manera legalmente se puede proceder, porque  
18 se tendría que aumentar el presupuesto ordinario para el 2023 para poder presupuestar esas  
19 prestaciones, el cual considera que de igual manera se lo van improbar por el porcentaje límite  
20 que permite aumentar la regla fiscal en cuanto a lo que respecta gasto corriente y ahorita  
21 tampoco se puede hacer una modificación porque no se tiene el sustento ni tan siquiera en  
22 otros renglones que vallan a cubrir lo que se le debe pagar a la Administradora, porque el  
23 presupuesto por lo del tema de la regla fiscal está elaborado casi que para cubrir solo lo que  
24 es salarios, cargas sociales, algunos servicios, materiales y suministros por lo que no hay un  
25 renglón fuerte que sustente esa modificación, otra opción sería consultarle a la CGR.

26 El señor Ramírez Brenes dice que su criterio sería primero hacerle la consulta a la Contraloría  
27 General de la República que al tener un presupuesto muy limitado por la regla fiscal cuál es la  
28 opción que tenemos para asignar ese recurso.

29 El señor Rodríguez Johnson pregunta ¿Cuánto es lo que nos permite crecer la regla fiscal?

30 La señorita Valeria Zamora Moya responde para este año es el 1,96%.

1 El señor Ramírez Brenes expresa, y es que no tenemos forma de aumentar el presupuesto  
2 tampoco.

3 El señor Madrigal Quirós dice si hay forma de hecho que el aporte que ustedes brindan es  
4 mayor al presupuesto, el ingreso es mayor al gasto, pero debido a la regla fiscal se ha tenido  
5 que ajustar el ingreso al gasto y por poner un ejemplo, digamos que ustedes brindaron un  
6 aporte de doce millones y el presupuesto con la regla fiscal llega a ocho millones y resto  
7 entonces hay que ajustar el ingreso de acuerdo al gasto, quedando un superávit  
8 inmediatamente porque el ingreso es mayor que el gasto.

9 La señorita Valeria Zamora Moya dice exacto tenemos dos años de estar ajustando los  
10 ingresos con relación al gasto en el presupuesto o sea desde que inicio la regla fiscal, de hecho  
11 que la primera vez que sucedió recuerda que la llamó un fiscalizador de la CGR el cual le dijo  
12 que se debía hacer el ajuste en lo que lo que respectaba al ingreso, por lo que ahora a la hora  
13 de registrar la información del presupuesto en el SIPP de la Contraloría se debe registrar el  
14 mismo monto tanto para ingresos como para egresos ya que ambos deben reflejar el mismo  
15 monto.

16 El señor Ramírez Brenes dice okey.

17 El señor Presidente pregunta ¿Están todos de acuerdo en que se le realice la consulta a la  
18 Contraloría General de la República?

19 Los presentes responden que si están de acuerdo.

20 El señor Presidente dice, estando todos de acuerdo se procede a tomar el acuerdo.

21

22

### **ACUERDO 1°**

23 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, hacerle la consulta a la  
24 Contraloría General de la República (CGR), cuál es el proceder que se debe realizar para  
25 hacer la cancelación de las prestaciones legales a la Administradora de esta Federación sí  
26 este es un derecho laboral, debido a que no se le han podido pagar porque la Regla Fiscal no  
27 nos permite aumentar el gasto corriente. **ACUERDO FIRME.**

28 **2. Correo electrónico del Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora Mairene Parra**  
29 **Alemán-Unidad de Servicio al Usuario, Dirección General de Administración de Bienes y**  
30 **Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:**



1 RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2

2 **Asunto:** RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra  
3 PC-3 del grupo #2

4 **De:** DGABCA Servicio al Cliente <dgabcaserviciocliente@hacienda.go.cr>

5 **Fecha:** 20/6/2022 12:28

6 **Para:** "info@fecomudi.go.cr" <info@fecomudi.go.cr>, "presidencia@fecomudi.go.cr"  
7 <presidencia@fecomudi.go.cr>

8 **CC:** DGABCA Servicio al Cliente <dgabcaserviciocliente@hacienda.go.cr>

9 Buenas tardes estimados (as):

10 *Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica FECOMUDI.*

11 Espero se encuentren muy bien. El motivo de mi correo es para brindarles de nuevo nuestro apoyo y seguimiento, con  
12 el proceso de incorporación de todas las instituciones del sector público al Sistema Integrado de Compras Públicas  
13 SICOP.

14 Anteriormente nos habían indicado que: *"Continúan analizando la posibilidad por presupuesto"*. Queremos conocer  
15 cómo va el avance de su representada.

16 Quedamos muy pendientes de cualquier inquietud o comentario.

17 Cordialmente,



18 Mairene Parra Alemán  
19 Unidad de Servicio al Usuario  
20 Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa  
21 Tel. 2106-8155  
22 Ext. 8155  
23 [parraam@hacienda.go.cr](mailto:parraam@hacienda.go.cr)

24 **De:** Jose Luis Mora Flores <[morafj@hacienda.go.cr](mailto:morafj@hacienda.go.cr)>

25 **Enviado el:** viernes, 10 de junio de 2022 8:06 PM

26 **Asunto:** Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2

27 ***Buenas Noches Estimados Señores,***

28 *La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), ha proseguido con  
29 los esfuerzos para gestionar la incorporación de todas las instituciones del sector público al Sistema Integrado  
30 de Compras Públicas SICOP, dando el acompañamiento respectivo al prestador del servicio RACSA. Reiteramos  
la solicitud efectuada el día 6/5/2022, para aquellas instituciones que están en proceso y conversaciones con  
RACSA donde se les solicitó lo siguiente:*

*¿Cuánto ha sido el avance con RACSA?, para aquellas instituciones que aún no han realizado el proceso de  
firma de contrato y de pre-implementación, nos cuenten el avance en las negociaciones con RACSA.*

*En el caso de las instituciones que ya están en el proceso concluido de capacitación, y acompañamiento en la  
primera compra, nos cuente: ¿Cuál es el estado actual de su institución en este proceso del Grupo 2?, así como  
el detalle de si lograron completar los procesos mencionados.*

*Por último solicitamos la justificación por este medio en caso de no haber realizado alguna o ninguna de las  
etapas de firma de contrato, pre implementación, capacitación y acompañamiento a primera compra en el*



1 RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2

2 *sistema SICOP.*

3 *Desde la DGABCA, nos ponemos a la orden para brindar el apoyo que requieran y solventar las consultas que*  
4 *surjan con la finalidad de facilitar en la medida de lo posible su incorporación al SICOP.*

5 *Es importante recordar que la citada Ley, define como obligatorio que todos los procesos de contratación*  
6 *administrativa se gestionen en el SICOP e indica que, a partir del 01 de diciembre del año en curso, se*  
7 *acarrearía con la nulidad absoluta de cualquier procedimiento de contratación que se efectúe fuera del*  
8 *sistema digital unificado, salvo, las excepciones mencionadas en la norma.*

9 *Agradecemos la pronta atención a esta solicitud y quedamos a la orden.*

10 Saludos




12 **Jose Luis Mora Flores**  
13 Dirección General de Administración de Bienes  
14 Y Contratación Administrativa  
15 IP 2539-6227  
16 [morafj@hacienda.go.cr](mailto:morafj@hacienda.go.cr)

29  
30 **Se toma nota.**

1 **3. Correo electrónico de la Unidad Centro de Capacitación/DGA de la Contraloría General**  
2 **de la República, el cual se detalla a continuación:**

3 Invitación - III Actividad Masiva para Gestores Financieros



**Capacitación Masiva**  
03 - 2022

**Gestión Financiera Integrada para la mejora de los servicios públicos.  
Planificar para una gestión pública resiliente.**

**Objetivo**

Con esta actividad, se pretende Compartir los principales aportes desarrollados en los informes de Opiniones y Sugestiones emitidos por la Contraloría General de la República, referentes a los temas de Finanzas públicas integradas y la planificación resiliente de la gestión pública.

**Agenda**

**Jueves 30 de junio, 2022**

8:30 am - 8:50 am	Exposición: Gestión financiera Integrada, un instrumento necesario para mejores servicios
8:50 am - 9:05 am	Espacio de Preguntas
9:05 am - 9:15 am	Receso
9:15 am - 10:05 am	Exposición: Planificar para una gestión pública resiliente ante entornos dinámicos
10:05 am - 10:20 am	Espacio de preguntas
10:20 am - 10:25 am	Cierre

**Otros aspectos**

- ☐ Clasificación de la actividad: Capacitación
- ☐ Población meta: Gestores Financieros del sector público.
- ☐ Instructores:

Lic. Daniel Zuñiga Picado	Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas
Lic. Ricardo Rodríguez Henandez	Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas
Gabriela Esquivel Fonseca	Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas
Lic. Diego Leiva Mora	Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas

27 **Atentamente,**

28 **Unidad Centro de Capacitación | DGA**

29 **Contraloría General de la República**  
T: (506) 2501-8028 - 2501-8061

30 **Se toma nota.**

1 4. Oficio-IMP-403-2022 del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, suscrito por el Lic.  
2 **Ulises González Jiménez-Intendente Municipal, el cual se detalla a continuación:**



3  
4  
5 **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**  
6 **CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600**  
7 **INTENDENCIA MUNICIPAL**  
8 **Teléfono: 2641 0025**

9 Paquera, 23 de Junio del 2022  
10 **OFICIO-IMP-403-2022**

11 **Señores:**  
12 **Consejo Directivo**  
13 **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

14 **Asunto: Solicitud de cambio de fecha Sesión**

15 **Estimados señores:**

16 Por este medio le saludo, a la vez les solicito valorar la reprogramación de la Sesión Ordinaria  
17 de Fecomudi, a realizarse en el Distrito de Paquera, lo anterior ya que formalmente se ha  
18 dado a conocer el cronograma de las Sesiones en cada localidad en acuerdo mutuo. Los  
19 motivos de esta solicitud corresponden a que el día 1 de Julio tengo un asunto muy relevante  
20 que atender y para el sábado 9 de julio, coincidiría la Sesión con una feria vocacional que  
21 tenemos coordinada, hecho que le daría mayor relevancia a la actividad.

22 Por tanto, les solicito tengan a bien realizar el cambio de fecha de sesión para el día sábado  
23 9 de julio, 2022, a las 11:00 a.m. en el Distrito de Paquera.

24 Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:  
25 [intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)

26 Agradeciendo su atención, se despide:

27 **ULISES**  
28 **GONZALEZ**  
29 **JIMENEZ**  
30 **(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por ULISES  
GONZALEZ JIMENEZ  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.06.24  
19:30:30 -06'00'

**Lic. Ulises González Jiménez**  
**Intendente Municipal**  
**Concejo Municipal de Distrito Paquera**

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: [intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr](mailto:intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr)

**Se toma nota.**

1 **5. Correo electrónico del Ministerio de Hacienda, suscrito por la señora Mairene Parra**  
2 **Alemán-Unidad de Servicio al Usuario, Dirección General de Administración de**  
3 **Bienes y Contratación Administrativa, el cual se detalla a continuación:**

4 RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2

5 **Asunto:** RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra  
6 **De:** DGABCA Servicio al Cliente <dgabcaserviciocliente@hacienda.go.cr>  
7 **Fecha:** 25/6/2022 14:48  
8 **Para:** "info@fecomudi.go.cr" <info@fecomudi.go.cr>, "presidencia@fecomudi.go.cr"  
<presidencia@fecomudi.go.cr>  
9 **CC:** DGABCA Servicio al Cliente <dgabcaserviciocliente@hacienda.go.cr>

10 Buenas tardes  
11 Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica FECOMUDI.  
12 Estoy haciendo un seguimiento de mi correo electrónico anterior correspondiente a la fecha de 10 y  
13 20/5/2022, el cual que quedó sin respuesta.

14 Quedamos a la espera de su respuesta.

15 Atentamente,



16 Mairene Parra Alemán  
17 Unidad de Servicio al Usuario  
18 Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa  
19 Tel. 2106-8155  
20 Ext. 8155  
21 [parraam@hacienda.go.cr](mailto:parraam@hacienda.go.cr)

22 **De:** DGABCA Servicio al Cliente <dgabcaserviciocliente@hacienda.go.cr>  
23 **Enviado el:** lunes, 20 de junio de 2022 12:28 PM  
24 **Para:** info@fecomudi.go.cr; presidencia@fecomudi.go.cr  
25 **CC:** DGABCA Servicio al Cliente <dgabcaserviciocliente@hacienda.go.cr>  
26 **Asunto:** RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2  
27 **Importancia:** Alta

28 Buenas tardes estimados (as):  
29 Federación de Consejos Municipales de Distrito de Costa Rica FECOMUDI.  
30 Espero se encuentren muy bien. El motivo de mi correo es para brindarles de nuevo nuestro apoyo y seguimiento, con el proceso de incorporación de todas las instituciones del sector público al Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP.  
Anteriormente nos habían indicado que: "Continúan analizando la posibilidad por presupuesto". Queremos conocer cómo va el avance de su representada.

Quedamos muy pendientes de cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,



Mairene Parra Alemán  
Unidad de Servicio al Usuario  
Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa  
Tel. 2106-8155

RE: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2

Ext. 8155  
[parraam@hacienda.go.cr](mailto:parraam@hacienda.go.cr)

De: Jose Luis Mora Flores <[morafj@hacienda.go.cr](mailto:morafj@hacienda.go.cr)>

Enviado el: viernes, 10 de junio de 2022 8:06 PM

Asunto: Seguimiento al proceso de implementación de instituciones al SICOP - Primera compra PC-3 del grupo #2

**Buenas Noches Estimados Señores,**

*La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa (DGABCA), ha proseguido con los esfuerzos para gestionar la incorporación de todas las instituciones del sector público al Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, dando el acompañamiento respectivo al prestador del servicio RACSA. Reiteramos la solicitud efectuada el día 6/5/2022, para aquellas instituciones que están en proceso y conversaciones con RACSA donde se les solicitó lo siguiente:*

*¿Cuánto ha sido el avance con RACSA?, para aquellas instituciones que aún no han realizado el proceso de firma de contrato y de pre-implementación, nos cuenten el avance en las negociaciones con RACSA.*

*En el caso de las instituciones que ya están en el proceso concluido de capacitación, y acompañamiento en la primera compra, nos cuente: ¿Cuál es el estado actual de su institución en este proceso del Grupo 2?, así como el detalle de si lograron completar los procesos mencionados.*

*Por último solicitamos la justificación por este medio en caso de no haber realizado alguna o ninguna de las etapas de firma de contrato, pre implementación, capacitación y acompañamiento a primera compra en el sistema SICOP.*

*Desde la DGABCA, nos ponemos a la orden para brindar el apoyo que requieran y solventar las consultas que surjan con la finalidad de facilitar en la medida de lo posible su incorporación al SICOP.*

*Es importante recordar que la citada Ley, define como obligatorio que todos los procesos de contratación administrativa se gestionen en el SICOP e indica que, a partir del 01 de diciembre del año en curso, se acarrearía con la nulidad absoluta de cualquier procedimiento de contratación que se efectúe fuera del sistema digital unificado, salvo, las excepciones mencionadas en la norma.*

*Agradecemos la pronta atención a esta solicitud y quedamos a la orden.*

Saludos



**Jose Luis Mora Flores**  
Dirección General de Administración de Bienes  
Y Contratación Administrativa  
IP 2539-6227  
[morafj@hacienda.go.cr](mailto:morafj@hacienda.go.cr)

1e 2

25/6/2022 15:08

**Se toma nota.**



1 **6. DE-E-128-06-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por la señora**  
2 **Karen Porras Arguedas-Directora Ejecutiva, el cual se detalla a continuación:**



3  
4  
5 San José, 28 de junio de 2022  
6 **Oficio DE-E-128-06-2022**

7 Señor  
8 Wilberth Quirós Palma  
9 Directora Ejecutivo  
10 Federación de Concejos Municipales  
11 De Distrito  
12 FECOMUDI  
13 S.D.

14 Estimado señor:

15 Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución de  
16 derecho público que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44  
17 años.

18 En atención a nuestra labor de enlace y coordinación con las autoridades políticas del Poder  
19 Ejecutivo en aras del fortalecimiento del Régimen Municipal, es que le extendemos cordial  
20 invitación al encuentro que sostendrá la UNGL con el Ministerio de la Presidencia el próximo 8  
21 de julio a partir de las 8:30am. El lugar de la reunión está pendiente de confirmar y una vez  
22 definido le comunicaremos formalmente el mismo.

23 El objetivo de la reunión, como primer encuentro institucional con el Ministerio de la Presidencia,  
24 es construir en conjunto una agenda de trabajo que permita tender puentes entre el Régimen  
25 Municipal y la Administración Chaves Robles 2022 – 2026, en favor del desarrollo local y el  
26 fortalecimiento de los Gobiernos Locales. En el encuentro también participarán jefas y jefes de  
27 fracción de las bancadas legislativas actuales y diputaciones integrantes de la Comisión de  
28 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

29 En el espacio participarán alcaldes y alcaldesas de todo el país, el Consejo Directivo de la UNGL  
30 y será muy valioso poder contar con su participación. Sus aportes serán fundamentales para  
31 ampliar la perspectiva respecto a los asuntos a tratar, en el tanto el espacio también servirá para  
32 revisar la agenda de proyectos de ley que se definirán como prioritarios para lograr los objetivos  
33 acordados.

34 Agradecemos la disposición a participar, para efectos de confirmación favor dirigirse con la  
35 señora Guiselle Sánchez al correo [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr) o al teléfono 2290-4158.

36 Con las más altas muestras de consideración y estima se despide,

37 KAREN PATRICIA ARGUEDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por  
38 KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)  
39 Fecha: 2022.06.28 15:01:38 -06'00'  
40 MBA. Karen Porras Arguedas  
41 Directora Ejecutiva

42 CC: Archivo

43 **Central Telefónica: 2290-3806**

**[info@ungl.or.cr](mailto:info@ungl.or.cr) / [www.ungl.or.cr](http://www.ungl.or.cr)**

44 **Se toma nota.**

1 **7. Oficio 175-DTTIMC-PM-2022 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, suscrito por**  
2 **la Licda. Paola Marchena Baltodano-Directora Dirección Técnica de Tecnología,**  
3 **Innovación y Mejora Continua, el cual se detalla a continuación:**



6 06 de julio de 2022  
7 175-DTTIMC-PM-2022

8 **Señores**  
9 **Concejos Municipales**  
10 **Alcaldes Municipales**  
11 **Directores Ejecutivos de Federaciones**

12 Estimados Señores:

13 Por medio de la presente se les informa que a partir del día 7 de Julio, del presente año, la Unión Nacional de Gobiernos Locales procede a finalizar la colaboración que se brindó durante los últimos 2 años, de otorgar un licenciamiento, a aquellos Gobiernos Locales que así lo solicitaron, para el uso de plataformas de videoconferencia, en nuestro caso en particular por medio de GOOGLE WORKSPACE BUSINESS, con la que, durante este tiempo, han utilizado para realizar sus reuniones o sesiones en forma virtual.

14 Es un placer para nuestra institución, haber aportado un granito de arena para que pudiéramos estar conectados durante estos años en que la pandemia nos mantuvo alejados, esperamos que hayan aprovechado la herramienta al máximo y que les haya permitido estar interconectados en sus gobiernos locales.

15 Sin otro particular me despido cordialmente

16  
17 LUZ PAOLA  
18 MARCHENA  
19 BALTODANO  
20 (FIRMA)

Firmado digitalmente por  
LUZ PAOLA MARCHENA  
BALTODANO (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.06  
12:51:04 -06'00'

21 **Licda Paola Marchena Baltodano**  
22 **Directora**  
23 **Dirección Técnica de Tecnología, Innovación y Mejora Continua**  
24 **Unión Nacional de Gobiernos Locales**

25  
26  
27  
28  
29

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr

30 **Se toma nota.**



1 **ARTÍCULO VII.**

2 **Asuntos de trámite Urgentes**

3 **No hubo.**

4

5 **ARTÍCULO VIII.**

6 **Informe del señor Presidente y la Administración**

7

8 **1. El señor Presidente da su informe menciona que es breve:**

- 9 **a)** El señor Presidente expresa, en cuanto a su informe como siempre lo dice la señorita  
10 Valeria Zamora los mantiene muy informados del trabajo que se hace desde la Federación,  
11 además quiere comentar como informe que ya hemos tenido la visita de cinco Diputados  
12 de esta nueva legislatura en el Distrito de Tucurrique, de hecho el día de ayer nos visitó la  
13 Diputada Paola Nájera del Partido Progreso Social Democrático con la cual se hizo lobby  
14 para los siete Concejos Municipales de Distrito referente a las pretensiones de Cantonato,  
15 lógicamente la política que ellos están usando es que los proyectos de Cantonato sean  
16 presentados por los Diputados de su provincia pero el apoyo se hace a nivel de fracción,  
17 también indica que dentro de quince días Dios mediante nos estará visitando el Diputado  
18 Oscar Izquierdo y en agosto la Diputada Paulina Ramírez ambos del Partido Liberación  
19 Nacional y de igual manera se estará trabajando para los siete Concejos Municipales de  
20 Distrito, indica que dichosamente de los cinco Diputados de la Provincia que han llegado  
21 puede decir con toda seguridad que cuatro están anuentes a apoyar el Cantonato de  
22 Tucurrique por lo que hay muy buen ambiente y a nivel distrital se está trabajando muy  
23 fuerte el proyecto en lo que es perifoneo, redes sociales, reuniones con congregaciones,  
24 con el cura, con los centros educativos, a cómo ve que va caminando primero Dios  
25 considera que talvez en un mes se estaría metiendo en la Asamblea Legislativa, algo que  
26 les ha costado es que hay un regidor por parte de la Municipalidad de Jiménez que no está  
27 de acuerdo con el Cantonato; considera que a Monteverde a parte de lo territorial, de la  
28 lejanía, del turismo y lo lindo que es algo que le allanó el camino para ser Cantón fue el  
29 acuerdo por parte de la Municipalidad de Puntarenas apoyando la creación del Cantón, al  
30 finalizar reitera que el trabajo no solo lo está haciendo a nivel local, desde la Federación

también se está trabajando el cual los mantenemos bien informados hasta por el grupo de WhatsApp que tenemos de la Federación.

b) El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución correspondiente al mes de junio del ejercicio económico 2022, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A continuación, se detalla:



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INGRESOS MENSUALES 2022  
MES DE JUNIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Saldo Anterior	Período Junio	Total		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	2 382 175,03	241 308,73	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	2 382 175,03	241 308,73	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	2 382 175,03	241 308,73	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
4.1.4.1	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	2 382 175,03	241 308,73	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	189 008,98	0,00	189 008,98	222 831,66	45,89
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 395 023,04	0,00	0,00	0,00	2 395 023,04	1 675 404,85	0,00	1 675 404,85	719 618,19	69,95
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	0,00	0,00	0,00	574 953,15	255 682,01	0,00	255 682,01	319 271,14	44,47
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	262 079,19	0,00	262 079,19	205 116,37	56,10
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	241 308,73	241 308,73	28 085,20	89,57
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19 380 656,50</b>	<b>2 382 175,03</b>	<b>241 308,73</b>	<b>2 623 483,76</b>	<b>16 757 172,74</b>	<b>13,54</b>



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
EGRESOS MENSUALES 2022  
MES DE JUNIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					Ejecución			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Saldo Anterior	Periodo Junio	Total		%
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 380 656,50	100 000,00	100 000,00	12 000 000,00	19 380 656,50	2 580 695,14	451 980,00	3 032 675,14	16 347 981,36	15,65
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 380 656,50	100 000,00	100 000,00	12 000 000,00	19 380 656,50	2 580 695,14	451 980,00	3 032 675,14	16 347 981,36	15,65
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 025 955,60	0,00	0,00	0,00	6 025 955,60	2 259 900,00	451 980,00	2 711 880,00	3 314 075,60	45,00
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	1 820 000,00	364 000,00	2 184 000,00	2 335 797,60	48,32
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	1 820 000,00	364 000,00	2 184 000,00	2 335 797,60	48,32
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	270 445,00	54 089,00	324 534,00	432 534,00	42,87
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	139 200,00	27 840,00	167 040,00	251 041,00	39,95
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	9 415,00	1 883,00	11 298,00	11 302,00	49,99
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	28 250,00	5 650,00	33 900,00	33 897,00	50,00
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	84 165,00	16 833,00	100 998,00	124 992,00	44,69
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	9 415,00	1 883,00	11 298,00	11 302,00	49,99
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372 440,00	0,00	0,00	0,00	372 440,00	169 455,00	33 891,00	203 346,00	169 094,00	54,60
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	88 870,00	17 774,00	106 644,00	130 646,00	44,94
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	28 250,00	5 650,00	33 900,00	33 897,00	50,00
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00	0,00	0,00	0,00	67 353,00	52 335,00	10 467,00	62 802,00	4 551,00	93,24
5.01.01.1	SERVICIOS	1 230 000,00	50 000,00	100 000,00	0,00	1 180 000,00	206 662,91	0,00	206 662,91	973 337,09	17,51
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	73 192,91	0,00	73 192,91	176 807,09	29,28
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	73 192,91	0,00	73 192,91	176 807,09	29,28
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.03.01	Información	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220 000,00	0,00	100 000,00	0,00	120 000,00	0,00	0,00	0,00	120 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	220 000,00	0,00	100 000,00	0,00	120 000,00	0,00	0,00	0,00	120 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	133 470,00	0,00	133 470,00	566 530,00	19,07
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00	46 270,00	0,00	46 270,00	303 730,00	13,22
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00	87 200,00	0,00	87 200,00	262 800,00	24,91
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	50 000,00	0,00	0,00	152 308,65	93 224,60	0,00	93 224,60	59 084,05	61,21
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	50 000,00	0,00	0,00	152 308,65	93 224,60	0,00	93 224,60	59 084,05	61,21
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	93 224,60	0,00	93 224,60	9 084,05	91,12
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.5.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00	0,00
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario respecto al informe de ejecución  
2 del mes de junio?

3 La señorita Valeria Zamora Moya dice que ella tiene una observación, en cuanto a los ingresos  
4 informa que los Concejos Municipales de Distrito de: Colorado, Lepanto, Paquera y Peñas  
5 Blancas no han realizado ni un solo aporte a la fecha y ya vamos por el mes de junio por lo  
6 que una vez más les hace un llamado de concientización para que interpongan sus buenos  
7 oficios y realicen el aporte ya que este es de suma importancia para la operación de la  
8 Federación.

9 El señor Presidente le externa las gracias a la señorita Valeria Zamora por el recordatorio,  
10 luego pregunta ¿Alguien más se va a referir al informe?

11 Ninguno de los presentes responde.

12 El señor Presidente dice al no haber ninguna otra observación ni comentario se procede a  
13 tomar el acuerdo.

14

15 **ACUERDO 1ºinciso b)**

16 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del mes de junio,  
17 ejercicio económico 2022, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós Palma, este  
18 Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la forma  
19 presentada y remitirlo a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría  
20 General de la República, para los efectos pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por**  
21 **los presentes. ACUERDO FIRME.**

22

23 **ACUERDO 2ºinciso b)**

24 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
25 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

26

27 **c)** El señor Presidente presenta el Informe de Ejecución del Segundo Trimestre ejercicio  
28 económico 2022, para que sea conocido, analizado y discutido por el Consejo Directivo. A  
29 continuación, se detalla:

30



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INGRESOS II TRIMESTRE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN					POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Abril	Mayo	Junio	Total	Total Acumulado		%
4.1	INGRESOS CORRIENTES	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	444 690,99	818 952,43	241 308,73	1 504 952,15	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	444 690,99	818 952,43	241 308,73	1 504 952,15	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	444 690,99	818 952,43					
4.1.4.1	PUBLICO								241 308,73	1 504 952,15	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 380 656,50	0,00	0,00	0,00	19 380 656,50	444 690,99	818 952,43	241 308,73	1 504 952,15	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	0,00	0,00	0,00	411 840,64	189 008,98	0,00	0,00	189 008,98	189 008,98	222 831,66	45,89
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 395 023,04	0,00	0,00	0,00	2 395 023,04	0,00	818 952,43	0,00	818 952,43	1 675 404,85	719 618,19	69,95
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00	0,00	0,00	871 655,54	0,00	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00	0,00	0,00	698 948,17	0,00	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	0,00	0,00	0,00	574 953,15	255 682,01	0,00	0,00	255 682,01	255 682,01	319 271,14	44,47
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	0,00	0,00	0,00	0,00	1 691 646,47	0,00	0,00
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	0,00	0,00	0,00	467 195,56	0,00	0,00	0,00	0,00	262 079,19	205 116,37	56,10
4.1.4.1.4	Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	0,00	0,00	0,00	269 393,93	0,00	0,00	241 308,73	241 308,73	241 308,73	28 085,20	89,57
4.3	FINANCIAMIENTO	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
4.3.3.1	Superávit libre	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
		7 380 656,50	0,00	0,00	12 000 000,00	19 380 656,50	444 690,99	818 952,43	241 308,73	1 504 952,15	2 623 483,76	16 757 172,74	13,54



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
EGRESOS II TRIMESTRE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN					DISPONIBLE	%
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior Abril	Mayo	Período Junio	Total	Total Acumulado		
5.01	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 380 656,50	100 000,00	100 000,00	12 000 000,00	19 380 656,50	472 887,63	511 453,21	451 980,00	1 436 320,84	3 032 675,14	16 347 981,36	7,41
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 380 656,50	100 000,00	100 000,00	12 000 000,00	19 380 656,50	472 887,63	511 453,21	451 980,00	1 436 320,84	3 032 675,14	16 347 981,36	7,41
5.01.01.0	REMUNERACIONES	6 025 955,60	0,00	0,00	0,00	6 025 955,60	451 980,00	451 980,00	451 980,00	1 355 940,00	2 711 880,00	3 314 075,60	22,50
5.01.01.0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	364 000,00	364 000,00	1 092 000,00	2 184 000,00	2 335 797,60	24,16
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	0,00	0,00	0,00	4 519 797,60	364 000,00	364 000,00	364 000,00	1 092 000,00	2 184 000,00	2 335 797,60	24,16
5.01.01.0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	376 650,00	0,00
5.01.01.0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00	0,00	0,00	0,00	757 068,00	54 089,00	54 089,00	54 089,00	162 267,00	324 534,00	432 534,00	21,43
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	0,00	0,00	0,00	418 081,00	27 840,00	27 840,00	27 840,00	83 520,00	167 040,00	251 041,00	19,98
5.01.01.0.04.02	Contribución Patronal Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	1 883,00	1 883,00	5 649,00	11 298,00	11 302,00	25,00
5.01.01.0.04.03	Contribución Patronal Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	5 650,00	5 650,00	5 650,00	16 950,00	33 900,00	33 897,00	25,00
5.01.01.0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00	0,00	0,00	0,00	225 990,00	16 833,00	16 833,00	16 833,00	50 499,00	100 998,00	124 992,00	22,35
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	0,00	0,00	0,00	22 600,00	1 883,00	1 883,00	1 883,00	5 649,00	11 298,00	11 302,00	25,00
5.01.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372 440,00	0,00	0,00	0,00	372 440,00	33 891,00	33 891,00	33 891,00	101 673,00	203 346,00	169 094,00	27,30
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	0,00	0,00	0,00	237 290,00	17 774,00	17 774,00	17 774,00	53 322,00	106 644,00	130 646,00	22,47
5.01.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	0,00	0,00	0,00	67 797,00	5 650,00	5 650,00	5 650,00	16 950,00	33 900,00	33 897,00	25,00
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00	0,00	0,00	0,00	67 353,00	10 467,00	10 467,00	10 467,00	31 401,00	62 802,00	4 551,00	46,62
5.01.01.1	SERVICIOS	1 230 000,00	50 000,00	100 000,00	0,00	1 180 000,00	0,00	59 473,21	0,00	59 473,21	206 662,91	973 337,09	5,04
5.01.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	36 838,21	0,00	36 838,21	73 192,91	176 807,09	14,74
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000,00	0,00	36 838,21	0,00	36 838,21	73 192,91	176 807,09	14,74
5.01.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.03.01	Información	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220 000,00	0,00	100 000,00	0,00	120 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120 000,00	0,00
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	220 000,00	0,00	100 000,00	0,00	120 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120 000,00	0,00
5.01.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	700 000,00	0,00	0,00	0,00	700 000,00	0,00	22 635,00	0,00	22 635,00	133 470,00	566 530,00	3,23
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00	0,00	5 635,00	0,00	5 635,00	46 270,00	303 730,00	1,61
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000,00	0,00	17 000,00	0,00	17 000,00	87 200,00	262 800,00	4,86
5.01.01.1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00
5.01.01.1.06.01	Seguros	60 000,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60 000,00	0,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65	50 000,00	0,00	0,00	152 308,65	0,00	0,00	0,00	0,00	93 224,60	59 084,05	0,00
5.01.01.2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65	50 000,00	0,00	0,00	152 308,65	0,00	0,00	0,00	0,00	93 224,60	59 084,05	0,00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	0,00	0,00	0,00	102 308,65	0,00	0,00	0,00	0,00	93 224,60	9 084,05	0,00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	50 000,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50 000,00	0,00
5.01.01.5.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
5.01.01.5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	0,00
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00	0,00
5.01.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 500 000,00	0,00
5.01.01.6.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	0,00	20 907,63	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	0,00	20 907,63	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	0,00	20 907,63	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	0,00	0,00	0,00	22 392,25	20 907,63	0,00	0,00	20 907,63	20 907,63	1 484,62	93,37
5.01.01.9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INFORME DE EJECUCIÓN II TRIMESTRE 2022  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1 436 320,84</b>				<b>1 436 320,84</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 436 320,84</b>				<b>1 436 320,84</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1 415 413,21</b>				<b>1 415 413,21</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>1 355 940,00</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 355 940,00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 092 000,00	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 092 000,00
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	263 940,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	162 267,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	83 520,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	5 649,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	16 950,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	50 499,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 649,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	101 673,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	53 322,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	16 950,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 401,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	59 473,21	1.1.2	1	SERVICIOS	59 473,21
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	36 838,21
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	36 838,21
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	22 635,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	5 635,00
		1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	17 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
<b>2 GASTO CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			<b>0,00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>0,00</b>
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0,00	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20 907,63</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20 907,63</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	20 907,63	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	20 907,63
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	20 907,63
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00		9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00
Sumas Libres sin Asignación Presupuetaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuetaria	0,00





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INFORME DE EJECUCIÓN II TRIMESTRE 2022  
SESIÓN ORDINARIA N° 65-2022 SÁBADO 09 DE ABRIL 2022  
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1 436 320,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 436 320,84</b>
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1 415 413,21	0,00	0,00	0,00	1 415 413,21
1.1.1	REMUNERACIONES	1 355 940,00	0,00	0,00	0,00	1 355 940,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	1 092 000,00	0,00	0,00	0,00	1 092 000,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	263 940,00	0,00	0,00	0,00	263 940,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	59 473,21	0,00	0,00	0,00	59 473,21
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 907,63	0,00	0,00	0,00	20 907,63
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	20 907,63	0,00	0,00	0,00	20 907,63
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3</b>	<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>1 436 320,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1 436 320,84</b>

Elaborado por: Valeria Zamora Moya



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
INFORME DE EJECUCIÓN II TRIMESTRE 2022  
CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LO PRESUPUESTADO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Monto
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>19 380 656,50</b>				<b>19 380 656,50</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>19 380 656,50</b>				<b>19 380 656,50</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>7 358 264,25</b>				<b>7 358 264,25</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>1.1.1</b>	<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 896 447,60	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 129 508,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	418 081,00
		1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00
		1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00
		1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00
		1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372 440,00
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	237 230,00
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 332 308,65	1.1.2	1	SERVICIOS	1 180 000,00
		1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00
		1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
		1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50 000,00
		1.1.2	1.03.01	Información	50 000,00
		1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	120 000,00
		1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	120 000,00
					0,00
		1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700 000,00
		1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00
		1.1.2	1.05.02	Viajeros dentro del país	350 000,00
		1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00
		1.1.2	1.06.01	Seguros	60 000,00
		1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	152 308,65
		1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
		1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	-
		1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	152 308,65
		1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65
		1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50 000,00
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>1.3</b>	<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	22 392,25	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	22 392,25
<b>2 GASTO CAPITAL</b>	<b>12 000 000,00</b>				<b>12 000 000,00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>12 000 000,00</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>12 000 000,00</b>
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	12 000 000,00	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 000 000,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	12 000 000,00	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	7 500 000,00
		2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3 000 000,00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 500 000,00
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACION</b>	<b>0,00</b>		<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>
<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>		<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	4	9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario al informe de ejecución del  
2 segundo trimestre?

3 Ninguno de los presentes responde.

4 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo.

5

6 **ACUERDO 1º inciso c)**

7 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Ejecución del Segundo  
8 Trimestre ejercicio económico 2022, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós  
9 Palma, este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la  
10 forma presentada. **ACUERDO FIRME.**

11 **d)** El señor Presidente presenta el Informe de Evaluación de la Gestión Física y Financiera del  
12 I Semestre ejercicio económico 2022, para que sea conocido, analizado y discutido, a  
13 continuación, se detalla:

14

## **Informe de la Gestión Física y Financiera**

15

16

17

### **Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

18

19

20

21

22

23

**Al 30 de junio, 2022**

24

25

**Año, 2022**

26

27

28

29

30

## INDICE

A) Portada.....	Pag 1
B) Índice.....	Pág.2
C) Introducción.....	Pag 3
D) Resumen.....	Pág.4-5
E) Cumplimiento de metas programadas al I semestre 2022.....	Pág.6
F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión .....	Pág. 7
G) Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios y principales limitaciones presentadas en la gestión institucional y las acciones tomadas tanto gerenciales como administrativas.....	Pág. 8
H) Principales limitaciones y acciones gerenciales y administrativas a efectuar para el I Semestre 2022.....	Pág. 9

### C) Introducción

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No 8131, 12, 13, 17 y 37.6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, 105 del Código Municipal, Ley No 7794 y 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General No 7428, se presenta el informe de evaluación física y financiera del Plan Anual Operativo para el I Semestre 2022. Dicho informe corresponde a un análisis de la gestión institucional y comprende los siguientes aspectos específicos:

- A- Cumplimiento de las metas programadas y justificación entre lo programado y lo efectivamente logrado, según lo establecido en el Plan Anual Operativo.
- B- Resultado de los indicadores de gestión establecidos según formato suministrado por la Contraloría General de la República.
- C- Análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos y egresos presupuestarios, principales limitaciones y acciones tomadas.

#### 1. Modificación Presupuestaria

Dicha información sirve de base para el análisis de la correcta ejecución del Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional, así como para la toma de decisiones sobre posibles ajustes en materia presupuestaria según las necesidades imperantes de la institución y de proyectos que puedan realizarse.

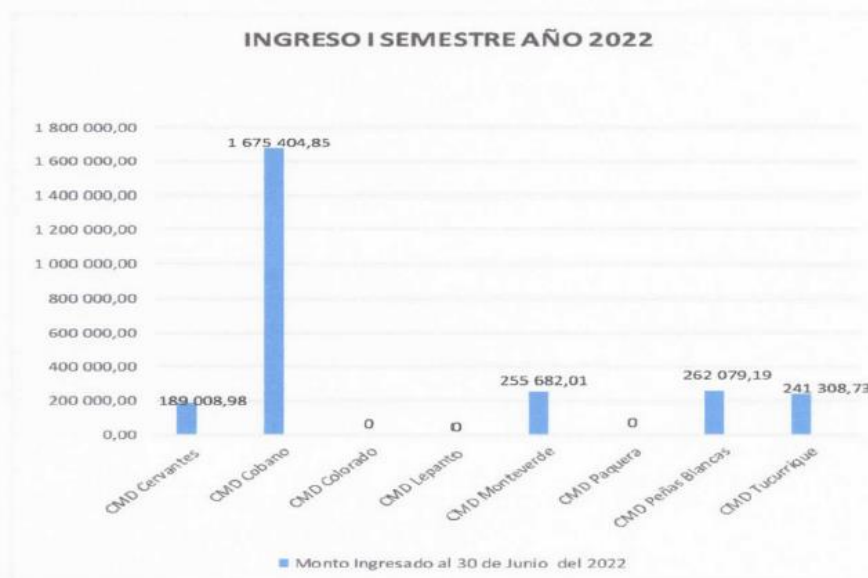
## D) Resumen

Con respecto a los ingresos, se muestra un cuadro general con lo presupuestado para el año 2022, lo ingresado con relacion al primer semestre del año 2022, su porcentaje de ingreso y las observaciones.

### INGRESOS I SEMESTRE AÑO 2022

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Ingresado al 30 de junio del 2022	Porcentaje Ingresado
CMD Cervantes	411.840,64	189.008,98	45.90%
CMD Cóbano	2.395.023,04	1.675.404,85	69.96%
CMD Colorado	871.655,54	0,00	0.00%
CMD Lepanto	698.948,17	0,00	0.00%
CMD Monteverde	574.953,15	255.682,01	44.47%
CMD Paquera	1.691.646,47	0,00	0.00%
CMD Peñas Blancas	467.195,56	262.079,19	57.00%
CMD Tucurrique	269.393,93	241.308,73	89.58%
<b>Total</b>	<b>7.380.656,50</b>	<b>2.623.483,76</b>	<b>35.55%</b>

Grafico No 1





Según Estatutos de la Federación – Artículo 43: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%), debiéndose desembolsar, de acuerdo a los informes de ejecución en los meses de abril, julio, octubre y diciembre de cada año, y con fecha máxima al 30 de diciembre, a efecto de posibilitar la operación de la Federación.

Por lo tanto, las Transferencias de Gobiernos Locales es el ingreso definitivo a nuestra Organización, actualmente al I Semestre 2022 con un ingreso del 35.55% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2022.

Así mismo, con un ingreso pendiente al I Semestre 2022, de un 64.46% entre lo presupuestado y lo efectivamente ingresado para el año 2022. El cual se detalla a continuación:

#### INGRESO PENDIENTE AÑO 2022

Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	Monto Presupuestado	Monto Pendiente 2022:	Porcentaje Pendiente
CMD Cervantes	411.840,64	222.831,66	54.11%
CMD Cóbano	2.395.023,04	719.618,19	30.05%
CMD Colorado	871.655,54	871.655,54	100%
CMD Lepanto	698.948,17	698.948,17	100%
CMD Monteverde	574.953,15	319.271,14	55.53%
CMD Paquera	1.691.646,47	1.691.646,47	100%
CMD Peñas Blancas	467.195,56	205.116,37	43.91%
CMD Tucurrique	269.393,93	28.085,20	10.43%
<b>Total</b>	<b>7.380.656,50</b>	<b>4.757.172,74</b>	<b>64.46%</b>

Grafico No 2





**E) Cumplimiento de metas programadas al I semestre 2022.**

**Análisis y Justificación**

1. Para el Programa I, que cubre la Administración General.

**I SEMESTRE, AÑO 2022**

Programa I – Dirección y Administración Generales								
Código	Descripción	Presupuestado	Aumentos	Disminuciones	Extraordinario	Total	Ejecutado	Porcentaje
0	Remuneraciones	6.025.955,60	0,00	0,00	0,00	6.025.955,60	2.711.880,00	45.01%
1	Servicios	1.230.000,00	50.000,00	100.000,00	0,00	1.180.000,00	206.662,91	17.52%
2	Materiales y Suministros	102.308,65	50.000,00	0,00	0,00	152.308,65	93.224,60	61.21%
5	Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00%
6	Transferencias	22.392,25	0,00	0,00	0,00	22.392,25	20.907,63	93.37%
	<b>Total</b>	<b>7.380.656,50</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>12.000.000,00</b>	<b>19.380.656,50</b>	<b>3.032.675,14</b>	<b>15.65%</b>

**Grafico No 3**



Se programaron 2 metas de operación con un avance de un 3.76% y 2 metas de mejora, con un avance de un 96.23% respectivamente.

Cumplimientos de Metas Periodo de Ejecución 2022										
PRO G. I	Objetivo	Presupuestado	Ejecutado Al 30/06/22	Porcentaje Al 30/06/22	Operativo		Mejora		General	
					Ejecutado Al 30/06/22	Porcentaje de Ejecución al 30/06/22	Ejecutado Al 30/06/22	Porcentaje de Ejecución al 30/06/22	Ejecutado Al 30/06/22	Porcentaje de Ejecución al 30/06/22
	0	6.025.955,60	2.711.880,00	45.01%	0,00	0%	2.711.880,00	45.01%	2.711.880,00	45.01%
	1	1.180.000,00	206.662,91	17.52%	0,00	0%	206.662,91	17.52%	206.662,91	17.52%
	2	152.308,65	93.224,60	61.21%	93.224,60	61.21%	0,00	0%	93.224,60	61.21%
	5	12.000.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%
	6	22.392,25	20.907,63	93.37%	20.907,63	93.37%	0,00	0%	20.907,63	93.37%
	<b>Total</b>	<b>19.380.656,50</b>	<b>3.032.675,14</b>	<b>15.65%</b>	<b>114.132,23</b>	<b>3.76%</b>	<b>2.918.542,91</b>	<b>96.23%</b>	<b>3.032.675,14</b>	<b>15.65%</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**F) Análisis de los resultados de los indicadores de gestión del primer semestre del año 2022.**

El presente estudio de indicadores se realiza con la base del cuadro suministrado por la Contraloría General de la República.

1- Indicadores Institucionales:

- Ingresos totales respecto de los presupuestados: En este apartado se evalúa el porcentaje resultante del total de ingresos reales con respecto a lo presupuestado. En donde podemos notar que se ha obtenido un **35.55%** en el primer semestre del año 2022. Para lo cual se realizaron las debidas gestiones para que ingresaran los montos destinados para la Federación en dicho periodo, en este tema del ingreso por concepto de Transferencias de Gobiernos Locales se cumplió con una tercera parte de ingresos que estaban estimados para ser percibidos al primer semestre 2022, quedando un **64.46%** del ingreso pendiente del año 2022, para lo cual se deben realizar las gestiones respectivas para que las transferencias de los Concejos Municipales de Distrito se transfieran en los tiempos establecidos en los Estatutos.
- Ejecución de los recursos: En este indicador se relaciona el gasto total ejecutado contra el gasto total presupuestado, obteniéndose como resultado un **15.65%** de Ejecución de los recursos al 30 de junio del 2022.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**G) Análisis del comportamiento de la Ejecución de Ingresos y Egresos Presupuestarios período económico 2022.**

En los siguientes gráficos se puede observar los egresos ejecutados de acuerdo al presupuesto ordinario y extraordinario para el año 2022 y los ingresos recibidos, estos efectivamente aplicados al 30 de junio del 2022, lo anterior para efectos de comparación

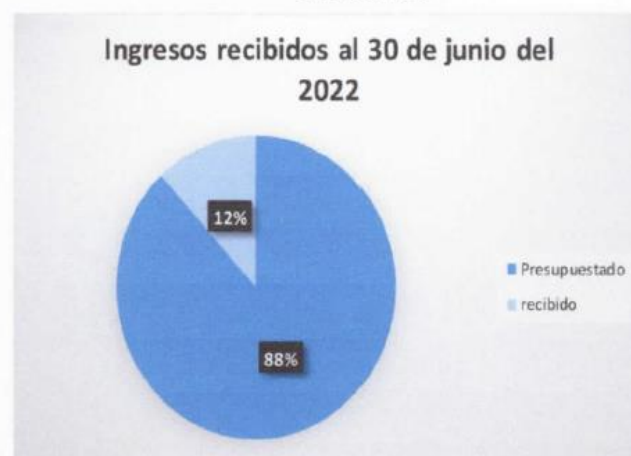
**Presupuestado 2022: €19.380.656,50**  
**Ejecutado 2022: €3.032.675,14**

Grafico No 4



**Presupuestado 2022: €19.380.656,50**  
**Recibido 2022: €2.623.483,76**

Grafico No 5



1 **H) Principales limitaciones presentadas y acciones gerenciales y administrativas para mejorar la**  
2 **gestión durante el segundo semestre 2022.**

3 **Principales limitaciones:**

4 La principal limitación es la falta de recursos económicos oportunos, consecuentemente la falta de personal  
5 ya que existe recargo de funciones, lo cual tiene como consecuencia inmediata el no poder contar con la  
6 eficiencia profesional y de tramitación para llevar a cabo el mejor cumplimiento de las funciones, por lo que  
7 se debe luchar para tratar de realizar las gestiones necesarias y cumplir con los objetivos propuestos con  
8 la misma capacidad de planta. Aun así, se impulsa a seguir luchando por realizar una buena gestión y de  
9 esta manera obtener resultados positivos para la organización y los 8 Concejos Municipales de Distrito  
10 afiliados.

11 **Acciones gerenciales y administrativas para mejorar la gestión del período.**

12 Esta administración es consciente que pese a ser constituidos por Distritos con muchas limitaciones  
13 económicas y de recursos, se debe priorizar el proceso de percepción de ingresos de los Concejos  
14 Municipales de Distrito afiliados a la Organización, mediante diferentes gestiones, buscando generar los  
15 recursos suficientes y en tiempos oportunos para poder traducirlo en operaciones y gestiones para  
16 beneficio de los distintos Distritos.



20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Wilberth Quirós Palma**  
**Presidente**

**Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

### Estructura organizacional (Recursos Humanos)

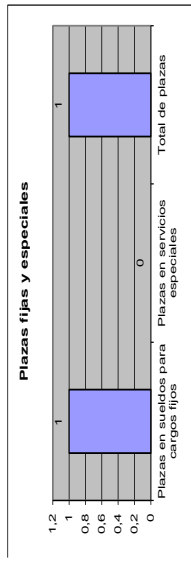
1. Nombre de la institución. **FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COS**

2. Año **2022**

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere ncia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0											
Profesional			0											
Técnico			0											
Administrativo			0											
De servicio			0											
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

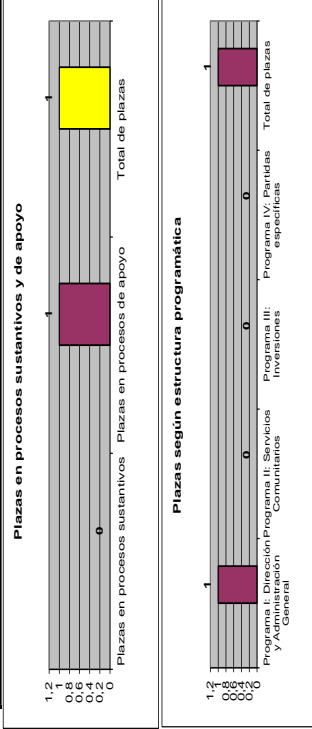
**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	0
Plazas en procesos de apoyo	1
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



3. Observaciones.

Elaborado por: **Valeria Zamora Moya**

Fecha: **7/7/2022**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
2022  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PROGRAMA DE SERVICIOS PROGRAMÁTICOS  
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Misión: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
Producción Inmediata: Acciones Administrativas.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
OBJETIVOS DE OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA FONTEA		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de cumplimiento de las metas programadas		
			I semestre	II semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		%	%			
Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Municipios de Distrito, con lo que se garantice la colaboración, institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que dotan de toda autonomía para los Municipios de Distrito.	6 Contratación de correspondientes de despacho y la administración.	6	50%	6	50%	Wilberth Palma	3 012 977,90	3 012 977,90	2 711 989,00	45%	46%	5,4	0%	45%		
Fortalecimiento institucional para realizar los pagos de servicios, vales, juicios, vales, transporte dentro del país y pago de salarios.	6 Contratación de correspondientes de despacho y la administración.	3	50%	3	50%	Wilberth Palma	615 000,00	615 000,00	208 669,91	18%	46%	2,4	50%	58%		
Fortalecimiento institucional para realizar una compra a crédito de bienes y equipo para el funcionamiento de la Federación de Municipios de Distrito.	1 Realizar una compra a crédito de bienes y equipo para el funcionamiento de la Federación de Municipios de Distrito.	6	50%	6	50%	Wilberth Palma	1 011 184,33	51 184,32	93 226,60	61%	0%	6,53	0	4%		
Mejorar la gestión institucional de esta Federación de Municipios de Distrito, con lo que se garantice la colaboración, institucional y lucha en pro de las políticas y leyes que dotan de toda autonomía para los Municipios de Distrito.	1 Realizar el pago de la cuota de inscripción de Gobierno Local.	1	100%	1	100%	Wilberth Palma	22 992,25	-	20 997,63	93%	0%	0,93	0	0%		
Registrar de suma una asignación presupuestaria por expediente, parcial aprobación, parcial aprobación, parcial aprobación 2021	1 Realizar el registro de suma una asignación presupuestaria para estar en regla fiscal.	1	100%	1	100%	Wilberth Palma	-	-	-	0%	0%	0	0	0%		
Orden de comprobante de información	1 Pago de autorización y Orden Inicializador del periodo 2022-2024 en el Centro Nacional de Costa Rica.	1	100%	0	100%	Wilberth Palma	50 000,00	-	-	18%	46%	0	50%	58%		
Proyección institucional	1 Realizar compra de diferentes equipos para el Consejo Municipal de Distrito.	0	0%	8	100%	Wilberth Palma	-	12 000 000,00	-	0%	0%	-	0	0%		
<b>SUB-TOTALES</b>			<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>1,0</b>		<b>3 701 524,38</b>	<b>15 679 132,12</b>	<b>3 032 676,14</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>		
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>	<b>50% Metas de Mejora</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>25%</b>					<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>		
	<b>50% Metas de Mantenimiento</b>		<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>75%</b>					<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>		
	<b>4 Metas formuladas para el programa</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>					<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00%</b>		



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2022**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR ANUAL		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	19%	14%	12%	0%	100,00%	0,00%	37,35%
	a)	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	11%	22%	9%	0%	100,00%	0,00%	28,33%
	b)	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	25%	8%	23%	0%	100,00%	0,00%	69,54%
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3 701 524,38	15 679 132,12	3 032 675,14	-	82%	0%	15,65%
1.3	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%						0,00%	0,00%	0,00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado con 8114 / 100	100,00%						0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:  
ANUAL**

Programa 1	37,3%	% Cumplimiento Metas	15,6%	% ejecución recursos
Programa 2	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

Programa 1	64,0%	% Cumplimiento Metas
Programa 2	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!	#DIV/0!

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

Programa 1	0,0%	% Cumplimiento Metas
Programa 2	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!	#DIV/0!



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**

Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

**AL 30 DE JUNIO DE 2022**

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	33%	28%	75%	70%	58%	37%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>11%</b>	<b>9%</b>	<b>25%</b>	<b>23%</b>	<b>15%</b>	<b>9%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022

1 El señor Presidente pregunta ¿Qué si hay algún comentario respecto al informe de evaluación  
2 del primer semestre?

3 Ninguno de los presentes responde.

4 El señor Presidente dice al no haber ningún comentario se procede a tomar el acuerdo.

5

6

**ACUERDO 1° inciso d)**

7

8 Una vez presentado, conocido, analizado y discutido el Informe de Evaluación del Primer  
9 Semestre del ejercicio económico 2022, presentado por el señor Presidente Wilberth Quirós  
10 Palma, este Consejo Directivo **ACUERDA** por unanimidad de los presentes aprobarlo en la  
11 forma presentada y remitirlo al Área de Fiscalización de Servicios para el desarrollo Local de  
12 la Contraloría General de la República, a fin de cumplir con lo solicitado para los efectos  
13 pertinentes. **Se somete a votación y aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**

14

15

**ACUERDO 2° inciso d)**

16

17 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
18 Comisión de Hacienda. **ACUERDO FIRME.**

19

20 **2. La señorita Valeria Zamora-Encargada de la Administración de la Federación, da**  
21 **lectura al informe de labores:**

22

23

**a) INFORME**

24

25 **Área Administrativa Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica**

26

27 **Señores**

28 **Intendentes Municipales**

29 **Gustavo Castillo Morales-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.**

30 **Favio López Chacón-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano.**

- 1 **María Acosta Gutiérrez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado.**  
2 **Francisco Rodríguez Johnson-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.**  
3 **Yeudy Ramírez Brenes-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde.**  
4 **Ulises González Jiménez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.**  
5 **Eliecer Chacón Pérez-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas.**  
6 **Wilberth Quirós Palma-Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.**

7

8 Estimados señores:

9

10 Es muy grato para mí presentar a sus estimables personas el informe de actividades y labores  
11 llevadas a cabo en el mes de junio.

- 12 ✓ Detalle del estado de Cuenta Corriente (BNCR), con fecha del 31/05/2022 al 30/06/2022  
13 contando con un total de ₡21.770.912,11 el cual se refleja el depósito del cincuenta por  
14 ciento del aporte económico del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique  
15 correspondiente al año 2022.
- 16 ✓ El día 10 de junio del presente año, se envió a la Contraloría General de la República (CGR),  
17 el Informe de Ejecución correspondiente al mes de mayo del ejercicio económico 2022.
- 18 ✓ El día 21 de junio del presente año, se le envió OFICIO.FECOMUDI 098-2022, vía correo  
19 electrónico a la nueva Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
20 (IFAM) con transcripción de acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la  
21 Federación en la Sesión Ordinaria N°64-2022, celebrada el 18 de junio del 2022, artículo IX,  
22 acuerdo 1° inciso II.
- 23 ✓ El día 21 de junio del presente año, le envié correo electrónico a la Licda. Gabriela Zeledón  
24 Méndez- Analista Gestión del Financiamiento de Proyectos del Sector Infraestructura y  
25 Transporte Secretaría de Planificación Sectorial Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
26 (MOPT) solicitándole su apoyo para que nos compartiera la tabla con la estimación del  
27 monto para el año 2023 de la ley 8114/9329, para las Municipalidades que cuentan con  
28 Concejos Municipales de Distrito, ese mismo día ella me mandó la información la cual la  
29 compartí con todas las Intendencias Municipales.

- 1 ✓ El día 22 de junio del presente año, realice llamada telefónica al Despacho de la Ministra de  
2 la Presidencia de la República para consultar por el estado de la solicitud de audiencia, el  
3 cual se me indicó que la solicitud de la audiencia está pendiente, pero que tenemos que  
4 esperar porque la Ministra se encuentra con algunas otras audiencias adelante.
- 5 ✓ El día 23 de junio del presente año, se le hizo los ajustes al Presupuesto Extraordinario  
6 No.1-2022 en el SIPP de la Contraloría General de la República, con el fin de cumplir con  
7 lo solicitado por este ente.
- 8 ✓ El día 23 de junio del presente año, se le envió un correo electrónico solicitándole una  
9 audiencia a la Diputada Pilar Cisneros Gallo del Partido Progreso Social Democrático en  
10 apoyo al Concejo Municipal de Distrito de Colorado para exponerle el proyecto de Cantonato  
11 con el fin de buscar el apoyo desde su fracción para que dicho proyecto continúe avanzando  
12 en la corriente legislativa.
- 13 ✓ El día 28 de junio del presente año, asistí a una reunión en el auditorio de la Municipalidad  
14 de San José, se contó con la asistencia de la Confederación de Federaciones Municipales,  
15 la ANAI, la UNGL y algunos Diputados y Diputadas representantes de la Comisión  
16 Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, el tema  
17 tratado fue exponerle al señor Ministro la gran preocupación que nos acoge como Régimen  
18 Municipal sobre la problemática que hay con las rutas nacionales del país ya que se  
19 encuentran en mal estado, con el fin de buscar una posible solución para que se intervengan  
20 estas rutas, en dicha reunión el señor Ministro comentó que tiene como prioridad poner en  
21 funcionamiento las plantas de asfalto que en la actualidad no están operando y ponerlas al  
22 servicio de los gobiernos locales, dijo que la idea es dar atención de vías, con la intención  
23 de que no existan obstáculos de colaboración entre las municipalidades y el MOPT. El  
24 Diputado Gilberth Jiménez Siles también nos presentó una propuesta de proyecto de ley  
25 que quiere impulsar con referencia a la Ley N°8114/9329 transferencia de competencias y  
26 recursos de la Red Vial Nacional Secundaria y Terciaria no estratégica a los Gobiernos  
27 Locales, la cual dicha propuesta cuenta con el apoyo de diputados y diputadas de otras  
28 bancadas legislativas.
- 29 ✓ El día 30 de junio del presente año, me contacte vía teléfono con el Diputado David Segura  
30 Gamboa del Partido Nueva República para buscar el apoyo tanto para el proyecto de Ley

1 expediente N°22.612 “REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY °4716 DEL  
2 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y  
3 ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS”, como para los Cantonatos de los Concejos  
4 Municipales de Distrito.

5 ✓ El día 30 de junio del presente año, se presentó al STAP de Hacienda el Presupuesto  
6 Extraordinario No.1-2022 Ajustado, ejercicio económico 2022.

7 ✓ He estado dando seguimiento en la Asamblea Legislativa a los proyectos de ley:

8 • Exp. N°22.643 “*CREACIÓN DEL CANTÓN COLORADO, CANTÓN DUODÉCIMO DE LA*  
9 *PROVINCIA DE GUANACASTE*” actualmente se encuentra en Recepción en la  
10 Secretaría del Directorio de Plenario.

11 • Exp. N°23.055 “*CREACIÓN DEL CANTÓN PAQUERA, CANTÓN XIV DE LA PROVINCIA*  
12 *DE PUNTARENAS*”, se mantiene igual aún no ha sido asignado a ninguna Comisión  
13 Legislativa.

14 • Exp. N°23.109 “*CREACIÓN DEL CANTÓN DE CÓBANO*”, se mantiene igual aún no ha  
15 sido asignado a ninguna Comisión Legislativa.

16  
17 Esperando dejarlos bien informados, de las actividades realizadas, sin otro particular, me  
18 despido, pidiendo a Dios bendiciones para su trabajo y familia, se suscribe su segura servidora.

19  
20 Valeria Zamora Moya.

21 Dpto. Administrativo FECOMUDI

22  
23 **ARTÍCULO IX.**

24 **Asuntos Varios**

25  
26 **Los presentes retoman los siguientes puntos:**

27  
28 **I.** El señor Presidente indica, en cuanto al seguimiento del Cantonato de los Concejos  
29 Municipales de Distrito, ya el comentó un poco sobre este tema en el artículo VIII en su informe  
30 laboral, al respecto les pregunta a los presentes ¿Alguno desea referirse a este tema?

1 La señora Rosibeth Obando Loría comenta sobre el Cantonato de Cóbano, expresa que están  
2 nuevamente con el proyecto de Cantonato en la Asamblea Legislativa, ya que para nadie es  
3 un secreto que por un tema político no hubo voluntad política con los Diputados anteriores de  
4 Guanacaste los cuales se opusieron entonces el proyecto anterior se cayó, ahora el Diputado  
5 David Segura junto a veintiún Diputados más presentaron un nuevo proyecto, expresa que han  
6 ido a visitar Diputado por Diputado y han abordado a los de Guanacaste el cual les falta  
7 solamente dos, el día de ayer visitaron a la Diputada Pilar Cisneros ya que les interesaba llegar  
8 a lo que era el Partido de Gobierno porque habían escuchado que el Presidente dijo que no  
9 quería más desmembraciones, sin embargo la Diputada Pilar Cisneros les dijo, sí ya tienen  
10 una infraestructura personal y tienen un presupuesto ellos no verían por qué los Concejos  
11 Municipales de Distrito no puedan llegar hacer Cantón, indica que ellos le explicaron a la  
12 Diputada, que son ocho Concejos Municipales de Distrito en el país que fueron creados por la  
13 lejanía de sus Municipalidades de Cantón, que prácticamente son Municipalidades pequeñas  
14 y que el problema presupuestario que tienen con las Municipalidades Madre les impiden el  
15 desarrollo, el hacer proyectos y demás en el Distrito; como recomendación da que los que  
16 quieren su Cantonato lo primero que deben hacer es ir a visitar al Partido de Gobierno y  
17 después de ahí que hagan lobby con Diputado por Diputado para que busquen ese apoyo con  
18 los cincuenta y siete, además de que es importante explicarles que los Concejos Municipales  
19 de Distrito si pueden llegar hacer Cantones, porque tienen su estructura, su presupuesto y que  
20 hay algunos que tienen más de cincuenta años, que más que comprobado esta que si lo  
21 pueden ser, esto lo da como aporte para que todos los demás lo repliquen.

22 El señor Presidente le externa las gracias a la señora Rosibeth Obando Loría y le dice que le  
23 encantó escucharla decir que el trabajo lo están haciendo en vos de los siete Concejos  
24 Municipales de Distrito porque ya Monteverde es Cantón.

25 El señor Chacón Pérez dice, en el caso de Peñas Blancas todas las semanas han estado  
26 yendo a la Asamblea Legislativa a visitar Diputados, expresa que se reunieron con la Diputada  
27 Daniela Rojas Salas para buscar el apoyo ella no les dijo ni que no ni que si los iba a apoyar  
28 pero sí que había una tendencia a no crear más Cantones, lo que si le prometió era que iba a  
29 analizar la ley de los Concejos Municipales de Distrito, porque él le dijo, nosotros lo que  
30 delegamos más es la autonomía a nosotros no nos importa si dice Concejos Municipales de



1 Distrito mientras tengamos autonomía y podamos hacer las cosas, entonces básicamente lo  
2 que le dijo era que iba analizar la ley para ver si ella nos podía ayudar a que se nos dieran  
3 esas competencias y si no se puede entonces si apoya el Cantonato, en cuanto a otros  
4 Diputados que han visitado les han dicho que si los apoyan, más bien le recomendaron que  
5 corrieran con el proyecto porque si no se va a desatar un montón de gente con proyectos de  
6 Cantonato y lo que van hacer es no crear más Cantones, entonces eso es lo que están  
7 haciendo corriendo con el proyecto para que cuando eso ocurra ir bien adelante con el  
8 proyecto, se reunieron con la Diputada María Marta Padilla de la provincia de Alajuela y del  
9 Partido Oficialista ella está muy casada con el proyecto de Cantonato de Peñas Blancas y les  
10 dijo que ella lo presentaba, también comenta que el pasado martes se reunieron con la  
11 Diputada Monserrat Ruiz del Partido Liberación Nacional y de la provincia de Alajuela el cual  
12 les dijo que contaban con su apoyo pero que ella no presentaba el proyecto por lo que él le  
13 explicó que la Diputada María Marta es quien lo va a presentar, entonces la Diputada Monserrat  
14 dijo okey que lo presente la Diputada María Marta por ser del Partido Oficialista y que los  
15 demás Diputados incluyéndose ella le firman el proyecto, lo apoyan y le ayudan a impulsarlo,  
16 al respecto manifiesta algo que le encantó mucho fue que fueron a buscar audiencia con el  
17 Diputado Francisco Nicolás Alvarado pero quien los atendió fue el señor Ocliver-Jefe de  
18 Despacho del Diputado Nicolás y cuando le iban hablar al señor Ocliver ni los dejo hablar  
19 porque más bien él comenzó hablar de los Concejos Municipales de Distrito y hablaba con  
20 mucho mejor claridad que nosotros mismos, tiene totalmente claro la situación de nosotros y  
21 eso es un punto a favor.

22 El señor Presidente expresa que va acotar lo que mencionó el señor Chacón Pérez, hay un  
23 análisis de no crear más Cantones y esto es porque todavía algunos de los Diputados actuales  
24 inclusive el mismo Presidente Ejecutivo del IFAM no conocen qué es un Concejo Municipal de  
25 Distrito de hecho, que ayer que estuvo reunido con la Diputada Paola Nájera del Partido  
26 Oficialista de la provincia de Cartago después de que se le hizo la presentación del Cantonato  
27 preguntó ¿Y en qué quieren que les apoye? Esto es increíble y al igual que el señor Chacón  
28 Pérez algunos Diputados ya le dijeron a él que corra con el proyecto y por qué le dijeron esto,  
29 porque dijeron que los Hatillos, Santa Ana, Isla Chira, Valle la Estrella y hay un montón más  
30 que quieren ser Cantón sin haber sido Concejo Municipal de Distrito\_y lo que se va hacer es

1 un desorden porque ellos quieren ser Cantón directos y los Concejos Municipales de Distrito  
2 que lo merecen no van a poder porque eso va hacer un cochinerero para los Concejos  
3 Municipales de Distrito en relación a este montón que se están disparando directo por eso es  
4 que se nos está diciendo corran.

5 La señora Rosibeth Obando Loría dice, pero a los Diputados hay que hacerles ver que los  
6 Concejos Municipales de Distrito primero fueron un Poblado, luego un Distrito y ahora somos  
7 un Concejo Municipal de Distrito con una estructura.

8 El señor González Jiménez dice exacto ya nosotros hemos recorrido esa experiencia y hemos  
9 ido creciendo con el tiempo.

10 El señor Jacob Méndez Rivera le solicita la palabra al señor Presidente.

11 El señor Presidente le cede la palabra al señor Jacob Méndez Rivera.

12 El señor Jacob Méndez Rivera toma la palabra, manifiesta que lo importante que hay que  
13 enmarcar y que además la unión hace la fuerza, es que debemos trabajar como equipo con  
14 una sola identidad como Concejos Municipales de Distrito y golpear la mesa juntos ser ese  
15 grupo compacto que es lo que en realidad somos, otra cosa muy importante la señora Rosibeth  
16 Obando enmarcó que nosotros no estamos comenzando a ver que pasitos damos porque ya  
17 dimos los pasos necesarios ya nos convertimos en Concejo Municipal de Distrito y  
18 administrativamente somos suficientes o sea no ocupamos de las Municipalidades Madre para  
19 autogestionarnos nosotros internamente porque ya tenemos esa capacidad, entonces aquí lo  
20 que tenemos que enmarcar bien en claro, es que nosotros el hecho de estar adscritos a la  
21 Municipalidad Madre más bien nos ocasiona un problema como lo es el tema presupuestario  
22 que no sabe si a todos les pasa pero en el caso de la Península si porque a cada rato están  
23 llorando por los presupuestos improbados porque a la Municipalidad de Puntarenas  
24 lastimosamente a cada rato le imprueban los presupuestos y lo que sucede es que a estos  
25 Concejos Municipales de Distrito se nos cae todo y no avanzamos por lo mismo, por lo que si  
26 nos sueltan más bien nos desarrollamos mejor, y es que ya no podemos seguir trabajando en  
27 esta forma, máxime que en el caso de Paquera ahorita están en conflicto con Puntarenas por  
28 simple y sencillamente una rencilla política internamente que hay en Puntarenas que les está  
29 haciendo daño con el tema presupuestario por lo que no pueden avanzar, entonces considera  
30 que este es un punto que ojalá se pudiera golpear en una sola línea.

1 El señor Chacón Pérez expresa que lo que ellos le han venido planteando a los Diputados es  
2 que los Concejos Municipales de Distrito hacemos todo lo que hace una Municipalidad dentro  
3 del territorio que tenemos y lo único que la Municipalidad nos da a nosotros son problemas y  
4 entrabamientos y sin embargo así nos hemos desarrollado y todo lo hacemos nosotros,  
5 entonces Por qué va hacer un problema que nosotros pasemos hacer Cantón, no hay ningún  
6 motivo por el que no podamos serlo.

7 La señorita Valeria Zamora Moya le solicita la palabra al señor Presidente.

8 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora Moya.

9 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, indica que en la sesión pasada ella les  
10 informo que le solicitó una audiencia al Diputado Horacio Alvarado Bogantes-Presidente de la  
11 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo para  
12 abordar este tema a la fecha no se nos ha brindado la audiencia sin embargo la semana recibió  
13 una llamada del despacho del Diputado Horacio Alvarado el cual le consultaron ¿Qué con  
14 quien queríamos la audiencia solo con el Diputado Alvarado Bogantes o con todos los  
15 Diputados que conforman la Comisión? Por lo que ella respondió que si se tiene la oportunidad  
16 con todos los Diputados de la Comisión sería mucho mejor para exponerles el tema a todos y  
17 buscar ese apoyo que andamos buscando, por lo que se me indicó que una vez que regresarán  
18 de las vacaciones los Diputados nos estarían brindando la fecha de la audiencia, sería  
19 importante que todos participen de esa audiencia.

20 El señor Presidente dice claro que sería importante que todos participemos.

21 El señor Ramírez Brenes dice que el tema de tener una audiencia con la Comisión de Asuntos  
22 Municipales no es solo ir a decir es que nosotros merecemos ser Cantón por esto y esto, no  
23 se debería ir con una presentación donde se indique que somos, porque nos diferenciamos de  
24 Río Cuarto, Puerto Jiménez o cualquier otro proyecto que se quiera hacer o que ya se haya  
25 hecho y esto hay que tenerlo claro cuando se le va a hablar a una comisión o a una fracción  
26 legislativa, considera que esto no lo hemos hecho y eso nos está pasando la factura porque  
27 qué importante sería que cuando ustedes van a presentarle un proyecto a los Diputados  
28 ustedes puedan decir ya tenemos el ejemplo de Monteverde que ya es Cantón pero hasta en  
29 el año 2024 deja de funcionar como Concejo Municipal de Distrito, sin embargo desde ya están  
30 viendo los beneficios, otro punto importante es que los Diputados cuando hacen proyectos o

1 quieren votar proyectos necesitan decirle al pueblo de Costa Rica estamos impactando a  
2 tantas personas, manifiesta que en su caso sí él fuera Diputado haría las siguientes preguntas  
3 ¿Cuántos habitantes de Costa Rica representan ustedes?, ¿Cuánto es su economía?,  
4 ¿Cuánto es su presupuesto? Porque es importante hacerle ver esto a los Diputados, además  
5 considera que ustedes deben de hacerse un resumen antes de ir a la Comisión de Asuntos  
6 Municipales y cada vez que cada uno de ustedes independientemente o en conjuntamente se  
7 vallan a reunir con un Diputado o una fracción les puedan decir que primero van hacer una  
8 presentación donde se explique: esto somos, esto queremos ser, porque merecemos ser esto  
9 y porque nos diferenciamos de los otros, contamos con experiencia, tenemos una estructura,  
10 no tenemos problemas financieros y que los beneficios que obtendrían con el Cantón es ayudar  
11 a la comunidad a simplificarles los trámites en sentido de gobierno local, esas cosas son muy  
12 importantes dejarlas claras.

13 El señor Presidente expresa que se casa con la idea que nos expone el señor Ramírez Brenes,  
14 además quiere compartirles un error que él estaba cometiendo el cual era que se estaba  
15 agarrando de la Municipalidad de Cantón para promocionar a Tucurrique hablando de las  
16 historias de tropiezos en lugar de estar hablando de las virtudes, a raíz de este error es que  
17 considera que es mejor que siempre hablemos de las virtudes de nuestros distritos y no  
18 cometamos más el error que tenemos de estar hablando de la historia de tropiezos que hemos  
19 tenido por medio de la Municipalidad.

20 El señor Rodríguez Johnson considera que aparte de las virtudes también hay algo muy  
21 importante que es vender que hacemos nosotros en nuestros Distritos ese es un trabajo que  
22 deberíamos hacer con cada uno de nuestros distritos, es importante dar a conocer lo que  
23 hacemos.

24 La señora Acosta Gutiérrez manifiesta que en su caso cada vez que va a reunirse con un  
25 Diputado les hace una presentación y les habla un poco de la ley de los Concejos Municipales  
26 de Distrito en específico los artículos 1,3 y 9, que cuentan con un edificio, que tienen tantos  
27 funcionarios, de la maquinaria que tienen, de las propiedades que tienen las cuales pueden  
28 ponerlas al servicio de las instituciones, les habla del presupuesto actual y como se  
29 comportaría el presupuesto, de los impuestos nacionales que recibirían si se hicieran Cantón;  
30 considera que este es un ejercicio que tiene que hacer cada uno y del cual le podemos pasar

1 información a la señorita Valeria Zamora para que haga un compendio de cómo se comporta  
2 el presupuesto de cada uno de nosotros para que cuando el señor Wilberth Quirós y la señorita  
3 Valeria Zamora vayan a alguna reunión tengan ese insumo y puedan hablar de cada uno de  
4 los Concejos Municipales de Distrito.

5 El señor Chacón Pérez dice que en el caso de Peñas Blancas ellos hicieron un cuadro  
6 comparativo con los Cantones territorialmente más pequeños que Peñas Blancas del cual hay  
7 treinta y resto Cantones más pequeños e hicieron un cuadro de la distribución de la Ley N°8114  
8 a nivel nacional para reflejar la desigualdad que hay entre las Municipalidades y Concejos  
9 Municipales de Distrito y también hicieron un cuadro de lo que reciben de la Ley N°8114 ahorita  
10 siendo Concejo Municipal de Distrito y lo que se recibiría siendo Cantón, además les ha hecho  
11 ver a los Diputados que el problema de nosotros es meramente territorial y político eso es todo.

12 **II.** El señor Presidente dice, en cuanto al tema del seguimiento del proyecto de Ley expediente  
13 N°22.612 REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE  
14 FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA  
15 MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, le solicita a la señorita Valeria Zamora Moya que por favor  
16 les comente un poco sobre este tema.

17 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra, dice claro que sí, comenta que la semana  
18 pasada sostuvieron una reunión con los señores, Jorge Ocampo Sánchez-Presidente  
19 Ejecutivo, Mike Osejo Villegas-Director Ejecutivo y algunos otros representantes del IFAM el  
20 cual se trató este tema, se les explicó que desde el año 2019 venimos trabajando sobre esto  
21 en busca de la inclusión de los Concejos Municipales de Distrito dentro de la Ley del IFAM  
22 para que tengan representación en la Asamblea que elige la Junta Directiva del IFAM, también  
23 se trataron temas como: Financiamiento el cual el señor Jorge Ocampo Sánchez nos explicó  
24 que en el caso de los Concejos Municipales de Distrito para solicitar un financiamiento deben  
25 de realizarlo a través de la Municipalidad de Cantón, se le solicitó apoyo para los Cantonatos  
26 de los Concejos Municipales de Distrito y se les consultó sobre cuál va hacer el rol del IFAM  
27 en cuanto al desarrollo del régimen municipal, el señor Jorge Ocampo Sánchez manifestó su  
28 anuencia de apoyar a los Concejos Municipales de Distrito para que sean parte de la Asamblea  
29 del IFAM porque dijo que para él es muy injusto que como gobiernos locales no se consideren  
30 dentro de la ley, sin embargo nos dijo que eso no solo depende de él que también depende de

1 la Junta Directiva misma que aún no está conformada pero que una vez este conformada les  
2 va a solicitar que la primera audiencia que den sea para esta Federación para abordar este  
3 tema, el cual le dijimos que quedamos atentos a la audiencia, al finalizar manifiesta que ella  
4 les pasó a todos el informe bien detallado de la reunión.

5 El señor Presidente le externa las gracias a la señorita Valeria Zamora Moya por hablarnos un  
6 poco sobre este tema a la vez expresa que él también va a brindar su comentario al respecto,  
7 el señor Jorge Ocampo Sánchez tiene la voluntad igual que la tuvo la señora Marcela Guerrero,  
8 Patricio Morera y Hugo Rodríguez, pero no han pasado de esa voluntad y esa es la realidad  
9 es más el señor Jorge Ocampo Sánchez nos dijo que ya conocieron la última propuesta el cual  
10 es el proyecto de ley N°22.612 que está en la Asamblea Legislativa y que ya respondieron a  
11 la consulta, nos dio a entender como que no están aceptando esa reforma a la ley, de hecho  
12 quedaron de pasarnos el pronunciamiento que dio el IFAM sobre este proyecto, también nos  
13 dijo que hay que volverlo a intentar con la nueva Junta Directiva, pero aquí tenemos que ser  
14 realistas y es una naturaleza de la cual el señor Yeudy Ramírez pronto dejará ya de padecer  
15 este mal, el IFAM tiene bien claro que los Concejos Municipales de Distrito son un órgano de  
16 las Municipalidades de Cantón por lo tanto todo es a través de las Municipalidades, tanto así  
17 que él fue concho en decirle al señor Jorge Ocampo Sánchez que la oficial de enlace del IFAM  
18 con los gobiernos locales de la provincia de Cartago lo ha llamado tres veces para que se  
19 reúnan pero él no ha querido reunirse con ella porque para que se va a reunir con alguien que  
20 viene a ofrecerle algo que no le van a dar y que no los reconocen como gobierno local porque  
21 esa es la realidad el IFAM nos ven como órganos cien por ciento dependientes de la  
22 Municipalidad de Cantón, pero sin embargo vamos a esperar que conformen la nueva Junta  
23 Directiva para seguir trabajando sobre este tema, también se le habló de los Cantonatos el  
24 cual nos dijo que la Asamblea Legislativa estaba corriendo mucho con la creación de Cantones  
25 pero ya se dieron cuenta que están haciendo mal, por lo que él se volvió y le dijo es que están  
26 creando a los Distritos en Cantones algo que es muy distinto a la naturaleza de los Concejos  
27 Municipales de Distrito, sin embargo vamos a esperar a ver qué pasa con esta nueva Junta  
28 Directiva.

29 El señor Ramírez Brenes también brinda su comentario, en cuanto a lo que dijo el señor Jorge  
30 Ocampo Sánchez hay algunos puntos importantes, uno es que aluce que la creación de



1 Cantones se está haciendo de una forma muy acelerada y que la Asamblea Legislativa ya se  
2 dio cuenta por los problemas financieros que tienen los Distritos que se están convirtiendo en  
3 Cantones, por lo que él le dijo al señor Jorge Ocampo Sánchez que no le parece que diga eso  
4 porque en el caso de Monteverde no tiene deudas ni tiene ningún problema y está haciendo  
5 una transición muy ordenada además de que somos muy distintos a Río Cuarto, a Puerto  
6 Jiménez o a cualquier otro con el que quieran compararlos, por lo que él al igual que el  
7 Presidente Wilberth fue muy rudo porque le molestó y le dolió escuchar que dijera que no  
8 sabemos administrar el Distrito cuando no es así, porque nosotros hacemos la operaciones  
9 bien y ellos son los que están metiendo esa realidad en la mente de los Diputados por eso los  
10 Diputados no quieren crear más Cantones, entonces hay que tratar de convencer y mientras  
11 él este como Intendente y como miembro de FECOMUDI hay que seguir berreando aunque  
12 nos critiquen por pegar berrinches, en su caso no ve mucho interés y aunque el señor Jorge  
13 Ocampo Sánchez dijo que nos apoya ese apoyo él lo sintió frío, pero hay que hacerlo ver y  
14 seguir pegando berrinches.

15 El señor Chacón Pérez dice que él es de los que cree que al IFAM no tenemos ni que volver  
16 porque el IFAM siempre nos va decir que no podemos ser parte y, de todas maneras, la reforma  
17 de la ley depende de la Asamblea Legislativa, entonces lo que tenemos que hacer es trabajarlo  
18 desde la Asamblea Legislativa.

19 **III.** El señor Presidente dice que hay otro tema, el cual es buscar espacios publicitarios para la  
20 promoción de los Cantonatos de los Concejos Municipales de Distrito.

21 El señor Rodríguez Johnson interviene expresa que escuchando el comentario que hizo el  
22 señor Presidente anteriormente de que hay algunas personas que no conocen qué es un  
23 Concejo Municipal de Distrito, le parece que en algún momento se había hablado de este tema,  
24 de tratar de hacer un poco de publicidad.

25 El señor Presidente dice sí claro se está haciendo publicidad, en el caso de cuando algún  
26 Diputado o alguna institución nos visita en Tucurrique tengan por seguro que el trabajo se hace  
27 para todos los Concejos Municipales de Distrito, pero también podemos hacer un trabajo de  
28 manera virtual si ahora la virtualidad es la moda.

29 El señor Rodríguez Johnson indica que debemos buscar un medio que haga un trabajo  
30 profesional.

1 El señor Castillo Morales dice claro que sí se había hecho publicidad, recuerden que se había  
2 contratado al Periodista Camilo Rodríguez.

3 El señor Presidente dice exacto, pero el trabajo con el señor Camilo Rodríguez no fue un buen  
4 trabajo.

5 El señor Castillo Morales expresa que el problema fue que la publicidad la movió casi que solo  
6 en sus redes sociales.

7 La señorita Valeria Zamora Moya expresa que, si se hizo el trabajo, pero considera que faltó  
8 más publicidad.

9 La señora Acosta Gutiérrez dice y qué tal si consultamos al Canal 36.

10 La señorita Valeria Zamora Moya les dice a los directivos presentes, no olviden tener presente  
11 que ahorita no contamos con contenido presupuestario para publicidad debido a la limitante  
12 que tenemos por la regla fiscal, a la vez les propone como Administradora de la Federación  
13 talvez como para ir iniciando buscar un espacio con todas las Intendencias, en el programa  
14 Sin Rodeos Municipal el cual es transmitido por el canal Extra TV 42, solo habría que  
15 consultarlo con la señora Isabel Espinoza para ver si se pueden todas las Intendencias y si  
16 nos brindaría un espacio, al respecto les pregunta ¿Les parece la propuesta?

17 Los señores presentes responden sí.

18 La señora Acosta Gutiérrez opina que otra opción sería ver si canal 7 puede hacer un reportaje  
19 en el programa 7 días, la idea es buscar opciones, aunque paguemos.

20 El señor Presidente expresa que ya se contactó con la señora Isabel Espinoza del programa  
21 sin rodeos municipal, el cual le dijo que tiene la agenda muy cargada, sin embargo, nos va  
22 abrir el espacio a las ocho Intendencias para el próximo miércoles 13 de julio, el programa es  
23 de una hora lo que haríamos es que si les parece nos repartiríamos, en los primeros treinta  
24 minutos hablan cuatro intendencias y en los otros treinta minutos hablan las cuatro  
25 Intendencias restantes, o bien podrían participar los que pueden, ustedes son los que definen,  
26 lo importante es que el espacio ya está y sería bueno aprovecharlo.

27 **IV.** El señor González Jiménez dice que hay un tema que quiere comentar, este es sobre la  
28 escala salarial que publicó la UNGL como recomendación, a la vez les pregunta a los presentes  
29 ¿Ustedes la van aplicar?

1 El señor Rodríguez Johnson responde que en el caso de Lepanto la van aplicar porque ellos  
2 la aceptaron.

3 La señora Rosibeth Obando Loría indica que en el caso de Cóbano se había tomado un  
4 acuerdo para aprobarla, pero no se había hecho el estudio financiero ahora que lo tienen va  
5 para aprobación del concejo nuevamente, ese estudio financiero se hizo con el fin de ver si  
6 pagando los salarios de acuerdo a la tabla salarial que la UNGL publicó no nos quedábamos  
7 sin ingresos para hacer proyectos porque si subían los salarios y se iban a quedar sin poder  
8 realizar proyectos mejor no la aplicaban, ahorita ella no sabe qué resultado dio ese estudio  
9 financiero.

10 El señor González Jiménez expresa, pero no necesariamente estamos obligados a acatarla.  
11 La señora Rosibeth Obando Loría dice exacto porque si presupuestariamente nos le da,  
12 ustedes no están obligados aplicarla.

13 El señor Ramírez Brenes comenta, de hecho, la UNGL dejó las dos escalas, lo que dijeron es  
14 que esta la escala anterior con la cual se puede seguir trabajando y si financieramente quieren  
15 trabajar con esta otra y tienen como lo pueden hacer, eso es opcional.

16 El señor González Jiménez dice que toca este tema porque en Paquera existe la famosa  
17 Seccional Peninsular Municipal de la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y  
18 Privados)

19 **V.** El señor Chacón Pérez dice que tiene un tema por comentar como informe, el pasado jueves  
20 como Unión Nacional de Gobiernos Locales se reunieron con el Ministro del MOPT para tratar  
21 el tema de las rutas nacionales el cual nos habló de las plantas asfálticas que van a empezar  
22 a trabajar en conjunto con las Municipalidades vía convenio, se habló del proyecto de ley que  
23 está planteando el Diputado Gilberth Jiménez Siles, pero el Ministro dijo que de momento va  
24 a trabajar vía convenio, incluso les solicitó que fueran pensando en algunos convenios que  
25 puedan presentar cada una de las Municipalidades para que se tengan listos porque en estos  
26 momentos está arreglando algunas cosas, además dijo que no quiere visitar comunidades para  
27 no crear falsas expectativas que estará asistiendo a las comunidades cuando tenga ya algo  
28 más concreto y las cosas más claras, si dijo que iba a trabajar mucho en coordinación con las  
29 Municipalidades, también pidió que se le mandara las listas de las rutas cantonales y las rutas  
30 Nacionales que tenemos en cada una de nuestras Municipalidades y los puntos negros de

1 esas rutas o sea que cuales son las urgencias de esas rutas, si es bacheo, si es puentes  
2 caídos, etc., la idea es puntualizar todo, esta información se debe de enviar por medio de la  
3 Unión Nacional de Gobiernos Locales para él ir armando una agenda de trabajo para ver cómo  
4 va atender todas esas situaciones, en esa reunión también estuvo presente el Diputado  
5 Gilberth Jiménez Siles exponiendo el proyecto de ley que pretende trasladarle más recursos a  
6 las Municipalidades para atender las redes nacionales, con ese proyecto a nosotros nos  
7 estarían pasando las vías secundarias, terciarias y las de travesía el cual se nos estaría  
8 asignando un recurso de 10.49% a todas las Municipalidades y al MOPT 11.26%, eso  
9 corresponde al veinte y algo por ciento que le correspondía al MOPT de la ley N° 8114 eso es  
10 lo que se está dividiendo entre las Municipalidades y el MOPT, entonces al MOPT le queda la  
11 red nacional primaria y la secundaria estratégica básicamente le quedan las redes principales  
12 del país, a las Municipalidades les quedan las redes cantonales más que todo, en relación a  
13 este proyecto él hizo varias observaciones de las cuales el Diputado Jiménez Siles tomó nota  
14 misma que detalla a continuación.

- 15 1. Que modificara el nombre que tiene actual el cual dice: *“La ley de transferencia de*  
16 *competencias MOPT y Gobiernos Locales”*, para que diga: *“La ley de transferencia de*  
17 *competencias MOPT, Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito”*, esto para que  
18 sea más claro expresamente.
- 19 2. Solicitó que valoraran la posibilidad de que ese reparto del 10.49% el cual se está  
20 dividiendo en dos categorías nada más, se va a repartir con base a la red vial que exista en  
21 el Cantón en un 70% y un 30% de acuerdo al índice de la población, por lo que él le planteó  
22 que se revisara ese monto del 30% para que talvez sea menor y mayor el de la red vial.
- 23 3. La otra era que no importa que quedara ese 70% para la red vial cantonal, pero que el  
24 30% se dividiera en dos partes un 15% por el índice de población y el otro 15% por los  
25 metros lineales de puentes porque a él le preocupa el tema de los puentes ya que son muy  
26 caros y más si hay varios puentes, básicamente eso fue lo que se le planteó y se le dijo que  
27 analice un poco más el costo beneficio sobre si en realidad nosotros con esa plata vamos a  
28 poder atender esa red vial o si más bien va a representar una carga más donde van a tener  
29 que andar recibiendo presión de los vecinos porque no pueden hacerle frente, sin embargo  
30 en términos generales él piensa que si es suficiente porque estamos hablando que el MOPT

1 tenía un veinte y resto por ciento y ahora lo está dividiendo a la mitad y si el MOPT pudo  
2 atenderlos nosotros también.

3 En cuanto a los Convenios el MOPT decía que se puede meter de todo como, perfilados, algún  
4 tipo de maquinaria o materiales que ellos tengan, pero solo mediante un convenio ellos pueden  
5 ayudar, ahorita la ley no lo permite, pero con la ley que está proponiendo el Diputado Gilberth  
6 Jiménez Siles si se permitiría porque esta ley también autoriza al MOPT a donar a las  
7 Municipalidades, equipo, materiales, incluso habla también de que podrá trasladar personal  
8 pero es opcional, manifiesta que si sería importante que analicemos un poco más esa ley, de  
9 hecho que la señorita Valeria Zamora nos pasó la propuesta de este proyecto de ley y propuso  
10 en el grupo de WhatsApp que hiciéramos observaciones pero casi nadie hizo observaciones,  
11 talvez sería bueno que la revisemos y emitamos los criterios puntuales para que a través de la  
12 Federación se emitan los criterios de manera rápida porque este proyecto pronto estará siendo  
13 presentado en la Asamblea Legislativa.

14 La señorita Valeria Zamora Moya dice que solamente los señores, Ramírez Brenes, Chacón  
15 Pérez y el señor Presidente emitieron sus observaciones, de hecho, el señor Presidente  
16 Wilberth mandó un oficio a los Diputados Gilberth Jiménez Siles y Horacio Alvarado Bogantes  
17 con base a esos criterios que ustedes emitieron.

18 El señor Chacón Pérez dice que hay otra ley sobre este tema la cual fue propuesta por el  
19 Diputado Danny Vargas de San José, pero casi nadie la ha comentado y esa ley si estaría  
20 complicada porque lo que pretende más que todo es trasladar a las Municipalidades  
21 competencias, pero no les está trasladando recursos. Al respecto dice, pero en cuanto al  
22 proyecto de ley que está proponiendo el Diputado Gilberth Jiménez si es más robusta, además  
23 notó que el Ministro está muy casado con este proyecto.

24 El señor Presidente le externa las gracias al señor Chacón Pérez por compartirnos este tema.

25

26

27

28

29 **No hubo.**

30

## **ARTÍCULO X.**

### **Mociones de los miembros del Consejo Directivo**

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **Acuerdos**

3  
4 **No hubo.**

5  
6 **ARTÍCULO XII.**

7 **Cierre de Sesión**

8  
9 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma cierra la sesión al ser  
10 las trece horas con diez minutos.

11  
12  
13  
14 \_\_\_\_\_  
15 **Wilberth Quirós Palma**  
16 **PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_

**Gustavo Castillo Morales**  
**SECRETARIO**